

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

SESIÓN ORDINARIA N° 0041-2023

Acta número cuarenta y uno dos mil veintitrés correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, la presidencia da inicio a la sesión a las diecinueve horas del cero tres de julio del año dos mil veintitrés, contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce Solís (vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melisa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños. Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor Orozco Valerio, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, María Felicia Valerio Madrigal. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Madrigal Madrigal y José David Mena Zúñiga. Síndicos Suplentes: Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González y Hellen León Cortes. Personal Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. Secretaria del Concejo Municipal: Floribeth Calderón Barquero.-----

<u>Nombre Completo y cargo</u>	<u>Marca De Tiempo</u>
Luis Alberto Acuña Cerdas-----	Ingresa 7:06 pm
María Isabel Rodríguez González-----	Ingresa 7:14 pm

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-----

La señora Presidenta Raquel González Arias valida la asistencia de los miembros del Concejo Municipal, estando todos presentes se toma nota para la asistencia y continúa la sesión continua con la Sesión. -----

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

Se conoce el orden del día de la Sesión Ordinaria N°41-2023 del 03 de julio de 2023.-----

ACUERDO N. 1170-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

1. Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N°41-2023 del 03 de julio de 2023.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**

DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

Se conoce el acta de la Sesión Extraordinaria N°39-2023 del 22 de junio de 2023. -----

La Regidora Marcela Guzmán Calderón, menciona me pareció leer que decía acta ordinaria, tomar

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 en cuanta ese detalle.-----

2 **ACUERDO N. 1171-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

3 Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°39-2023 del 22 de junio de 2023.-----

4 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,

5 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

6 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 Se aprueba el acta con las debidas correcciones -----

8 Se conoce el acta de la Sesión Ordinaria N°40-2023 del 26 de junio de 2023. -----

9 **ACUERDO N. 1172-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

10 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°40-2023 del 26 de junio de 2023.-----

11 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores: Raquel González Arias,

12 Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños.

13 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ARTÍCULO IV. JURAMENTACIÓN** -----

15 La señora Presidenta Raquel González Arias procede con la juramentación de Señora Karen

16 Vanessa Abarca Montoya, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela José Martí. ----

17 **ARTICULO V AUDIENCIA** -----

18 Atletas Isidreña, señorita Yuliana Valerio. Olimpiadas Especiales Berlín 2023 -----

19 La señora Presidenta Raquel González Arias, menciona que la señorita Yuliana Valerio Bolaños,

20 Isidreña, vecina del Distrito de San Francisco, participó de forma exitosa y brillante en las

21 Olimpiadas Especiales Berlín 2023, sabemos el gran trabajo que realiza, toda la entrega que desde

22 años ha brindado, los que la conocemos desde su niñez, todos los entrenamientos que ha realizado,

23 no es la primera vez que sale de nuestro país, es un orgullo tenerla, una gran emoción de ver esas

24 medallas, que es de gran ejemplo, para la comunidad isidreña, le reitera la bienvenida y le cede la

25 palabra a la señorita Yuliana Valerio Bolaños.-----

26 La señorita Yuliana Valerio Bolaños, les agradece por las oraciones y por el apoyo, principalmente

27 al Comité de Deportes de Belén, porque ellos la han ayudado con entrenamientos en atletismo y

28 ahora en natación, fue una experiencia muy bonita, el nivel de competencia era bastante fuerte, en

29 el sexto lugar se siente orgullosa porque nunca había realizado el salto largo, lo de ella es impulsión

30 y salto de bala, la medalla de plata fue en 200 metros.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 La señora Presidenta Raquel González Arias menciona que se aprendió mucho con la señorita
2 Yuliana Valerio, que nos sirva de reflexión, tener atletas en el cantón, ya se está reestructurando
3 el Comité de Deportes, muy pronto todas estas potencialidades, esperamos se queden en nuestro
4 cantón. Abre un espacio a los miembros del Concejo Municipal. -----
5 La Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, le agradece a la señorita Yuliana
6 Valerio por estar este día en audiencia con el Concejo Municipal, los esfuerzos que ha realizado
7 en su vida, es también al esfuerzo de sus padres, don Gerardo y doña Tatiana, agradecerles a ellos
8 también y a la familia, agradecer al Comité de Deportes de Belén, a la Municipalidad de Belén,
9 porque reflejan esa solidaridad. -----
10 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón , les agradece todo el esfuerzo y la
11 representación que han realizado, del Cantón de San Isidro y del Cantón de Belén y de la Provincia
12 de Heredia, el esfuerzo que han hecho, toda la motivación que nos da, porque aun cuando han
13 tenido alguna situación que en el momento es difícil, la logró solventar y sobrepasar, eso nos deja,
14 una enseñanza a nosotros, como Concejo Municipal, como Municipalidad, el esfuerzo que
15 tenemos que realizar para sobrepasar situaciones como esta, que se ha tenido con el Comité
16 Cantonal de Deportes y que no se ha permitido darles el apoyo que usted como isidreña merece,
17 pero esperando en adelante, poder seguir apoyándola a usted y a otras atletas del Cantón, le
18 agradece por todo ese esfuerzo y representación dejando a San Isidro bien en alto. -----
19 El Síndico Propietario José David Mena Zúñiga comenta: es un honor tenerlas aquí, cuando a uno
20 le mencionan que están representando el país, en otro lado del país, con atletas de tanto nivel, se
21 llena de orgullo, más cuando le dicen que esa persona es de la comunidad de San Isidro, departe
22 del Concejo Municipal, Concejo de Distrito de San Francisco y del Cantón de San Isidro,
23 agradecerle por realizar una representación tan digna, se resume en perseverancia y disciplina,
24 muy orgullosos -----
25 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca, menciona que está muy orgullosa, que hay una
26 campeona aquí en San Isidro, felicidades a los padres que son un pilar, para guiar a sus hijos, al
27 Comité de Deportes de Belén por el gran apoyo, la felicita y que siga adelante. -----
28 El Regidor Suplente Marcos Ramírez Villalobos la felicita, es un ejemplo de vida para la juventud
29 y para todos, está dando ilusión y esperanza, está haciendo historia y un precedente en la historia
30 de San Isidro, sigan adelante. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 El Acuerdo N°1173-2023 queda en el vacío. Oficio N°MSIH-CM-SCM-0858-2023-----

2 **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

3 1. Oficio MC-SCM-0671-2023, de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por la señora Karla
4 Badilla Villarreal, Asistente del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Carrillo
5 Guanacaste, mediante la cual solicita voto de apoyo negativo al Expediente Legislativo
6 23.763, en lo referente a establecer una base Impositiva del 2% a todos los productos de uso
7 general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de
8 exención de impuestos, según Ley N°7293 y sus reformas. -----

9 **ACUERDO N. 1174-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

10 **CONSIDERANDO**-----

11 I. Que se tramita Oficio MC-SCM-0671-2023, de fecha 26 de junio de 2023, suscrito por la señora
12 Karla Badilla Villarreal, Asistente del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Carrillo
13 Guanacaste, mediante la cual solicita voto de apoyo negativo al Expediente Legislativo 23.763, en
14 lo referente a establecer una base Impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la
15 población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de
16 impuestos, según Ley N°7293 y sus reformas.-----

17 **Por tanto** -----

18 1. señora Karla Badilla Villarreal, Asistente del Concejo Municipal, de la Municipalidad de
19 Carrillo Guanacaste -----

20 2. Trasladar el oficio de cita a la Comisión Municipal de la Accesibilidad y Discapacidad para su
21 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

22 3. Quede definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
24 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
25 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

26 1. Correo electrónico del IFAM, de fecha 27 de junio de 2023, invitando a la Capacitación
27 Construcción de Marcas Cantonales y municipales, el 04 de julio de 2023 de 09:00am a 11:00
28 a.m.-----

29 **ACUERDO N. 1175-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

30 **CONSIDERANDO**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 I. Que se tramita correo electrónico del IFAM, de fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual se
2 invita a la Capacitación Construcción de Marcas Cantonales y municipales, el 04 de julio de 2023
3 de 09:00am a 11:00 am, inscripción por medio de la plataforma Zoom , la cual se adjunta. -----

4 **Invitación**
5 **Capacitación**
6 **Construcción de Marcas Cantonales y municipales**

7 Esta iniciativa abre una oportunidad para los gobiernos locales de
8 estandarizar y profesionalizar la forma en que se construyen las identidades
9 de los territorios y de las municipalidades; la organización pública más
10 cercana a la comunidad.

11 **4 de julio, 2023 | 9:00 am a 11:00 am**

12 **¿Qué vamos a ver en este espacio?**

- Concepto y beneficios de una marca
- Diferencias entre una marca cantón y marca municipal
- Paso a paso para la construcción de una marca
- Presentación de la "Guía para elaborar un manual de marca cantón y municipal".

13 **POR TANTO con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda**

14 1. Dar por recibido el correo electrónico del IFAM, de fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual
15 se realiza invitación a la Capacitación Construcción de Marcas Cantonales y municipales, el 04 de
16 julio de 2023 de 09:00am a 11:00 am., inscripción por medio de la plataforma Zoom. -----

17 2. Tramitar la invitación de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
18 Comisiones Municipales de Ambiente, Asuntos Culturales y en general al Concejo Municipal para
19 lo que corresponda. -----

20 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
22 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
23 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 3. Correo electrónico del IFAM, de fecha 26 de junio de 2023, mediante el cual se informa acerca
25 del proyecto de Cantones resilientes e innovadores encaminando a Costa Rica hacia Cantones
26 y Ciudades Inteligentes. -----

27 **ACUERDO N. 1176-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

28 **Considerando**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 I. Que se tramita correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de
2 fecha 26 de junio de 2023, mediante el cual informa se informa acerca del proyecto de Cantones
3 resilientes e innovadores encaminando a Costa Rica hacia Cantones y Ciudades Inteligentes. -----
4 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda ----**
5 1-Dar por recibido el correo electrónico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),
6 de fecha 26 de junio de 2023, mediante el cual hace referencia acerca del proyecto de Cantones
7 resilientes e innovadores encaminando a Costa Rica hacia Cantones y Ciudades Inteligentes y
8 declararlo de conocimiento.-----
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
10 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
11 **unanidad y definitivamente aprobado -----**
- 12 **4.** Informe de labores realizadas de 01 de enero al 15 de junio 2023, suscrito por la señorita Hellen
13 León Cortés, ex presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
14 **ACUERDO N 1177-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
15 **CONSIDERANDO-----**
- 16 I. Que se tramita Informe de labores realizadas de 01 de enero al 15 de junio 2023, suscrito por
17 la señorita Hellen León Cortés, ex presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----
18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**
- 19 1. Dar por recibido el informe de la fecha 01 de enero al 15 de junio 2023, referente a la labor
20 realizada por la señorita Hellen León Cortes, expresidenta del Comité Cantonal de la Persona
21 Joven de San Isidro.-----
- 22 2. Tramitar el informe de cita a la señorita Fátima Alvarado Montoya, Presidenta del Comité
23 Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia y a Dra. Lidieth Hernández González,
24 Alcaldesa Municipal para lo que corresponda. -----
- 25 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
27 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
28 **unanidad y definitivamente aprobado. -----**
- 29 5. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el señor Alberto Cabezas
30 Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual

1 menciona que desea retomar el Convenio que se desea trabajar “Fomentar la accesibilidad y
2 la inclusión en el ámbito turístico, educativo y cultural.-----

3 **ACUERDO N 1178-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

4 **CONSIDERANDO** -----

5 Que se tramita correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023 , suscrito por el señor Alberto
6 Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, el cual
7 menciona que desea retomar el Convenio que se desea trabajar “Fomentar la accesibilidad y la
8 inclusión en el ámbito turístico, educativo y cultural. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**

- 10 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023 , suscrito por el señor
- 11 Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin
- 12 Fronteras. -----
- 13 2. Tramitar el correo electrónico de cita a las Comisiones Municipales de Accesibilidad y
- 14 Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----
- 15 3. Notificar el acuerdo a las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, Asuntos
- 16 Culturales y al señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Asociación Agencia para el Desarrollo
- 17 Accesible Sin Fronteras. -----
- 18 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
20 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
21 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- 22 6. Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Fernando Aguilera
- 23 Calderón, mediante el cual solicita el acuerdo 1065-2023 de la Sesión Ordinaria N° 37-2023
- 24 celebrada el 12-06-2023, indicado en las observaciones por parte de ingeniería.-----

25 **ACUERDO N 1179-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

26 **Considerando** -----

- 27 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Fernando
- 28 Aguilera Calderón, mediante el cual solicita el acuerdo 1065-2023 de la Sesión Ordinaria N°
- 29 37-2023 celebrada el 12-06-2023, indicado en las observaciones por parte de ingeniería. ----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:--**

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Fernando
2 Aguilera Calderón.-----
- 3 2. Solicitar a la Secretaria en funciones, tramite el acuerdo 1065-2023 de la Sesión Ordinaria N°
4 37-2023, celebrada el 12-06-2023, al Ing. Fernando Aguilera Calderón.-----
- 5 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
8 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
9 **unanimidad y definitivamente aprobado** -----
- 10 7. Correo de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por la señora Rosibelle Montero Herrera de la
11 Asamblea Accionista de la ESPH, mediante la cual remite los estados financieros Auditados
12 de la ESPH en el 2022. -----
- 13 **ACUERDO N 1180-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
- 14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por la señora Rosibelle
16 Montero Herrera de la Asamblea Accionista de la ESPH, mediante el cual remite los Oficios AA
17 002-68-2023 , Aprobación de los Estados financieros consolidados auditados de la Empresa de
18 Servicios Públicos de Heredia S.A. al 31 de diciembre del año 2022 y AA 003-68-2023,
19 Aprobación de los Estados financieros separados auditados de la Empresa de Servicios Públicos
20 de Heredia S.A. al 31 de diciembre del año 2022. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:--**
- 22 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por la señora
23 Rosibelle Montero Herrera de la Asamblea Accionista de la ESPH, referente a los Oficios AA
24 002-68-2023 , Aprobación de los Estados financieros consolidados auditados de la Empresa de
25 Servicios Públicos de Heredia S.A. al 31 de diciembre del año 2022 y AA 003-68-2023,
26 Aprobación de los Estados financieros separados auditados de la Empresa de Servicios Públicos
27 de Heredia S.A. al 31 de diciembre del año 2022 y declararlos de conocimiento.-----
- 28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
29 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
30 **unanimidad** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 8. Correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el IFAM, mediante el cual invita
2 a participar a los gobiernos locales de Costa Rica a proponer ideas de proyectos dentro de tres
3 categorías de participación: (a) Competitividad y gestión interna, (b) Espacios públicos:
4 biodiversidad e inclusión y (c) Cantones resilientes al cambio climático, de día 4 de julio de
5 2023 a las 2:00pm, vía zoom.-----

6 **ACUERDO N 1181-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

7 **CONSIDERANDO** -----

8 1. Que se tramita correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023, remitido por el Instituto de
9 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), mediante el cual invita a participar a los gobiernos
10 locales de Costa Rica a proponer ideas de proyectos dentro de tres categorías de participación:
11 (a) Competitividad y gestión interna, (b) Espacios públicos: biodiversidad e inclusión y (c)
12 Cantones resilientes al cambio climático, de día 4 de julio de 2023 a las 2:00pm, vía zoom.

13 **POR TANTO con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda**

14 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 28 de junio de 2023, remitido por el Instituto de
15 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), mediante el cual invita a participar a los gobiernos
16 locales de Costa Rica a proponer ideas de proyectos dentro de tres categorías de participación:
17 (a) Competitividad y gestión interna, (b) Espacios públicos: biodiversidad e inclusión y (c)
18 Cantones resilientes al cambio climático, de día 4 de julio de 2023 a las 2:00pm, vía zoom.

19 2. Tramitar el correo de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
20 que corresponda.-----

21 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
23 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
24 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

25 9. Oficio CDSJSI-20230630001 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el Síndico Propietario
26 Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, remite la propuesta con
27 el detalle de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito San José al Concejo
28 Municipal para que se valore la aprobación con el presupuesto del año 2024, según el contenido
29 económico asignado.-----

30 El Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José,

Proyecto continuación de acceso peatonal en Calle Santa Cruz.

1- ANTECEDENTES

Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos vehículos y también peatones, lo cual presenta peligro para ambos. Por lo que es de suma importancia la continuación de este acceso peatonal para dar conectividad entre las personas que caminan por Calle Santa Cruz.

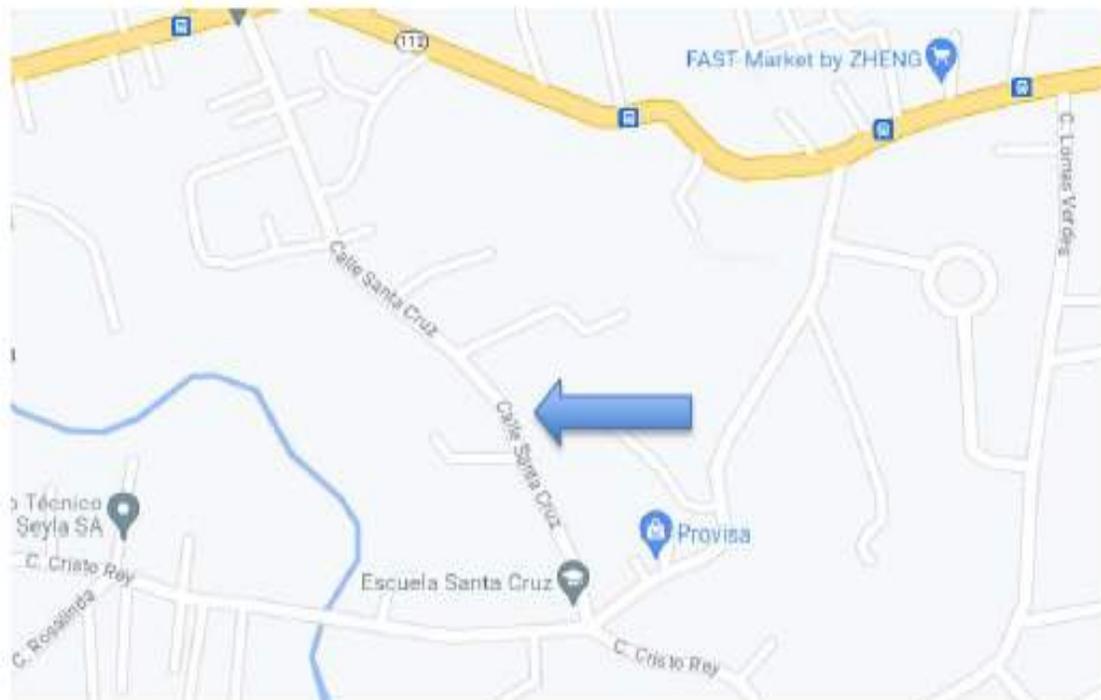
2- ALCANCE

El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y evitando posibles accidentes en la zona.

3- OBJETIVO DEL PROYECTO:

Dar continuidad al acceso peatonal existente en Calle Santa Cruz, de la escuela hacia el norte, para brindar mayor seguridad a los peatones que caminan por el sector.

4- UBICACIÓN DEL PROYECTO



1 **5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

2 Se construirá un acceso peatonal que cumpla con los requerimientos de la ley 7600
3 contemplando las entradas de agua y cordón de caño, según el estudio y análisis del
4 Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

5 **6- REQUERIMIENTOS**

6 Para que este proyecto se realice con éxito, se necesita lo siguiente:
7 Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto
8 mediante la modalidad de Obras por Contrato.

9 **7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:**

10 Concejo de Distrito San José.
11 correo electrónico cdsjsi@gmail.com

12 **8- ANEXOS:**

13 Se adjuntan fotografías del sector.



1 **Proyecto construcción de canalización de aguas en Calle Yerba**
2 **Buena Este, frente al salón Toyopan.**

3 **1- ANTECEDENTES**

4 Es necesario la canalización de aguas en el sector de Calle Yerba Buena Este frente
5 al salón Toyopan, para un adecuado encausamiento de las aguas pluviales, por lo
6 que es importante realizar un entubado de las aguas para evitar la crecida de
7 malezas, acumulación de basura, accidentes vehiculares, propagación de insectos
8 como zancudos que pueden producir enfermedades a los ciudadanos en temporada
9 de lluvias, y para que en proyectos futuros se puedan construir accesos peatonales.

10 **2- ALCANCE**

11 El proyecto por desarrollar es para solventar las necesidades de la población donde
12 se realice una adecuada canalización de aguas en el sector y así evitar que sufra
13 daños la carpeta asfáltica, además que ya queda anticipado el trabajo para que en
14 proyectos futuros se puedan construir los accesos peatonales.

15 **3- OBJETIVO DEL PROYECTO:**

16 Realizar una adecuada canalización de las aguas pluviales del sector y evitar
17 inconvenientes de acumulación de basura, accidentes, crecida de malezas y
18 resguardar la superficie de ruedo de los vehículos, evitando un deterioro acelerado.

19 **4- UBICACIÓN DEL PROYECTO**



23 **5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

24 Construcción de una canalización de aguas en su primera etapa para dar seguridad
25 a los vecinos que transitan en el sector y para proyectos futuros continuar el entubado
26 hacia el río Lajas.

27 **6- REQUERIMIENTOS**

28 Para que este proyecto se ejecute con éxito, se necesita lo siguientes
29 Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto
30 mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José,
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS: Se adjuntan fotografías del sector.





11 **Proyecto construcción de acceso peatonal en Calle Riata.**

12
13 **1- ANTECEDENTES**

14 Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos
15 vehículos a altas velocidades y también caminan peatones, lo cual presenta peligro
16 para ambos. Por lo que es de suma importancia la construcción de este acceso
17 peatonal en su primera etapa para dar seguridad a las personas que caminan por
18 Calle Riata.

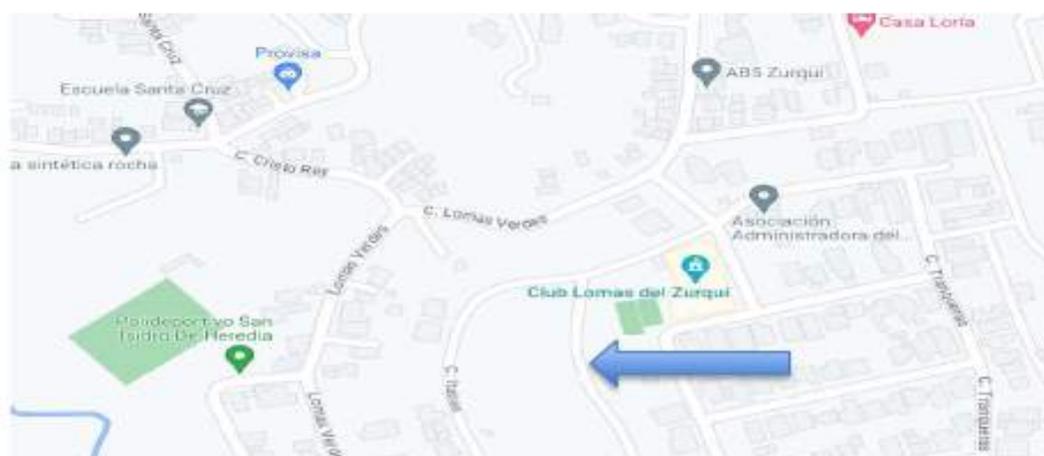
19 **2- ALCANCE**

20 El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes
21 mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y
22 evitando posibles accidentes en la zona.

23 **3- OBJETIVO DEL PROYECTO:**

24 Iniciar la construcción de un acceso peatonal en Calle Riata, de la entrada a Lomas
25 Verdes hacia el oeste bajando la cuesta, para brindar mayor seguridad a los peatones
26 que caminan por el sector.

27 **4- UBICACIÓN DEL PROYECTO**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se construirá un acceso peatonal que cumpla con los requerimientos de la ley 7600 contemplando las entradas de agua y cordón de caño, según el estudio y análisis del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se realice con éxito, se necesita lo siguiente:
Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José.
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS:

Se adjuntan fotografías del sector.



Proyecto construcción de acceso peatonal en Calle Trapiche.

1- ANTECEDENTES

Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos vehículos a altas velocidades y también caminan peatones, lo cual presenta peligro para ambos. Por lo que es de suma importancia la construcción de este acceso peatonal para dar continuidad a los proyectos anteriores y brindar seguridad a las personas que caminan por Calle Trapiche.

2- ALCANCE

El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y evitando posibles accidentes en la zona.

3- OBJETIVO DEL PROYECTO:

Dar continuidad a los proyectos de accesos peatonales de años anteriores en Calle Trapiche, del puente del río Lajas hacia el sur, para brindar mayor seguridad a los peatones que caminan por el sector.

4- UBICACIÓN DEL PROYECTO



5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se construirá un acceso peatonal que cumpla con los requerimientos de la ley 7600 contemplando las entradas de agua y cordón de caño, según el estudio y análisis del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se realice con éxito, se necesita lo siguiente:

Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José.

correo electrónico cdsjsi@gmail.com





13
14 **Proyecto construcción de acceso peatonal en Calle Yerba Buena Oeste por el Colegio Técnico Profesional.**

15
16 **1- ANTECEDENTES**

17 Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos
18 vehículos a altas velocidades y también caminan peatones, lo cual presenta peligro
19 para ambos. Por lo que es de suma importancia la construcción de este acceso
20 peatonal para dar continuidad a los proyectos anteriores y brindar seguridad a las
21 personas que caminan por Calle Yerba Buena Oeste.

22
23 **2- ALCANCE**

24 El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes
25 mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y
26 evitando posibles accidentes en la zona.

27
28 **3- OBJETIVO DEL PROYECTO:**

29 Dar continuidad a los proyectos de accesos peatonales de años anteriores en Calle
30 Yerba Buena Oeste, del puente del río Lajas hacia el este, para brindar mayor
seguridad a los peatones que caminan por el sector.

4- UBICACIÓN DEL PROYECTO



Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se construirá un acceso peatonal que cumpla con los requerimientos de la ley 7600 contemplando las entradas de agua y cordón de caño, según el estudio y análisis del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se realice con éxito, se necesita lo siguiente:
Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José.
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS:

Se adjuntan fotografías del sector.



1 **Proyecto construcción de acceso peatonal en Calle Gildo.**

2 **1- ANTECEDENTES**

3 Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos
4 vehículos a altas velocidades y también caminan peatones, lo cual presenta peligro
5 para ambos. Por lo que es de suma importancia la construcción de este acceso
6 peatonal para dar continuidad a los proyectos anteriores y brindar seguridad a las
7 personas que caminan por Calle Gildo.

8 **2- ALCANCE**

9 El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes
10 mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y
11 evitando posibles accidentes en la zona.

12 **3- OBJETIVO DEL PROYECTO:**

13 Dar continuidad a los proyectos de accesos peatonales de años anteriores en Calle
14 Gildo, del acceso anterior hacia el sur, para brindar mayor seguridad a los peatones
15 que caminan por el sector.

16 **4- UBICACIÓN DEL PROYECTO**



Proyecto construcción de acceso peatonal en Calle Santa Elena.

1- ANTECEDENTES

Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos vehículos a altas velocidades y también caminan peatones, lo cual presenta peligro para ambos. Por lo que es de suma importancia la construcción de este acceso peatonal para dar continuidad a los proyectos anteriores y brindar seguridad a las personas que caminan por Calle Santa Elena.

2- ALCANCE

El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y evitando posibles accidentes en la zona.

3- OBJETIVO DEL PROYECTO:

Dar continuidad a los proyectos de accesos peatonales de años anteriores en Calle Santa Elena, del acceso anterior desde la escuela hacia el norte, para brindar mayor seguridad a los peatones que caminan por el sector.

4- UBICACIÓN DEL PROYECTO



5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se construirá un acceso peatonal que cumpla con los requerimientos de la ley 7600 contemplando las entradas de agua y cordón de caño, según el estudio y análisis del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se realice con éxito, se necesita lo siguiente:
Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

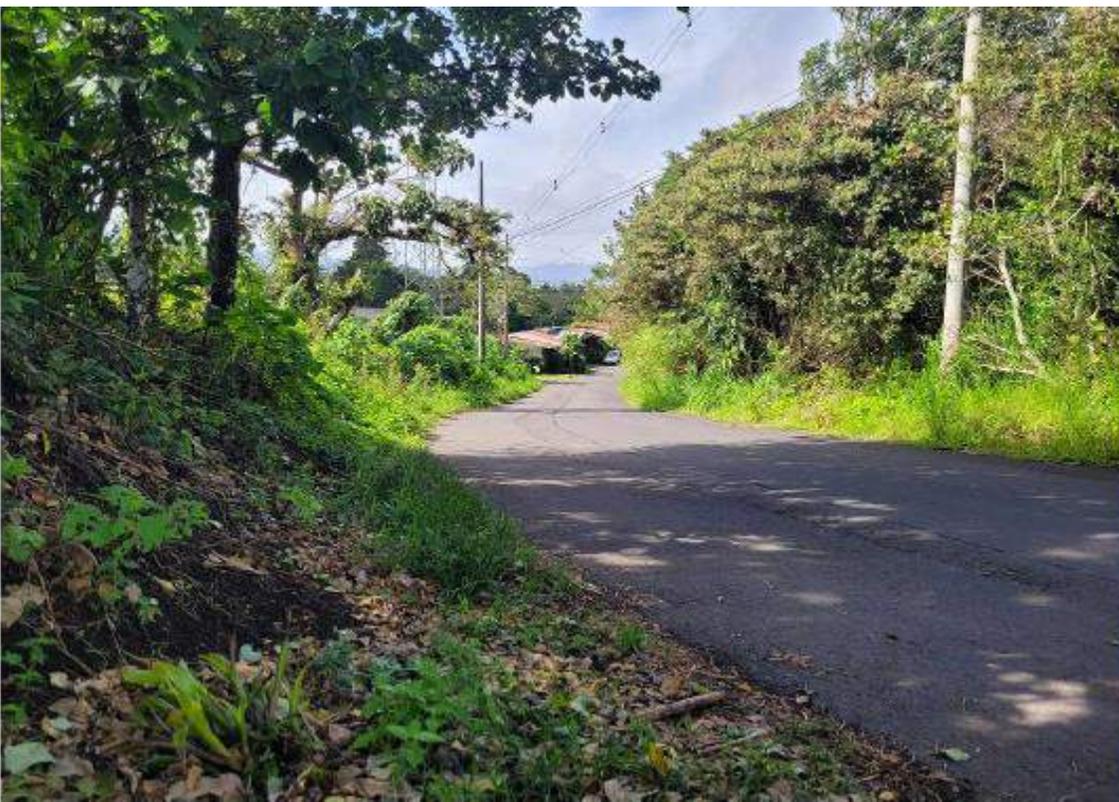
Concejo de Distrito San José.
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS:

Se adjuntan fotografías del sector.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

8- ANEXOS:
Se adjuntan fotografías del sector.



Proyecto construcción de acceso peatonal en Calle Chizos.

1- ANTECEDENTES

Es necesario construir un acceso peatonal ya que en dicha zona circulan muchos vehículos a altas velocidades y también caminan peatones, lo cual presenta peligro para ambos. Por lo que es de suma importancia la construcción de este acceso peatonal para dar continuidad a los proyectos anteriores y brindar seguridad a las personas que caminan por Calle Chizos.

2- ALCANCE

El acceso peatonal responde a una necesidad y problemática del sector antes mencionado, por lo cual se pretende solucionar los problemas antes descritos y evitando posibles accidentes en la zona.

3- OBJETIVO DEL PROYECTO:

Dar inicio al proyecto de accesos peatonales en Calle Chizos, del entronque con la Ruta 112 hacia el norte, para brindar mayor seguridad a los peatones que caminan por el sector.

4- UBICACIÓN DEL PROYECTO



5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se construirá un acceso peatonal que cumpla con los requerimientos de la ley 7600 contemplando las entradas de agua y cordón de caño, según el estudio y análisis del Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se realice con éxito, se necesita lo siguiente:
Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José.
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS:

Se adjuntan fotografías del sector.

8- ANEXOS:

Se adjuntan fotografías del sector.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecto construcción de cordón de caño en Calle Trapiche.

1- ANTECEDENTES

Es necesario la correcta canalización de aguas en el sector de Calle Trapiche entre la calzada y el acceso peatonal que se realizó recientemente, del río Lajas 75 metros al oeste para un adecuado encausamiento de las aguas pluviales, por lo que es importante construir un cordón de caño para encausar correctamente las aguas de la calzada y evitar la erosión del material en la carretera y el deterioro del acceso peatonal, también evitar la crecida de malezas, acumulación de basura, accidentes vehiculares, propagación de insectos como zancudos que pueden producir enfermedades a los ciudadanos en temporada de lluvias entre otros.

2- ALCANCE

El proyecto por desarrollar es para proteger los bienes de la comunidad en lo que tiene que ver con la carpeta asfáltica y los accesos peatonales, evitando un deterioro acelerado, además de evitar un accidente por una posible caída de algún peatón, o accidente vehicular.

3- OBJETIVO DEL PROYECTO:

Realizar una adecuada canalización de las aguas pluviales del sector mediante la construcción de un cordón de caño para evitar la erosión del terreno y daños en la carpeta asfáltica de la vía pública.

4- UBICACIÓN DEL PROYECTO



5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Construcción de un cordón de caño para una adecuada canalización de aguas como complemento al proyecto de acceso peatonal, construido en años anteriores, esto para dar seguridad a los vecinos que transitan en el sector y alargar la vida útil de la carpeta asfáltica y los accesos peatonales existentes.

6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se ejecute con éxito, se necesita lo siguiente:
Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José.
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS: Se adjuntan fotografías del sector.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Construcción de un cordón de caño para una adecuada canalización de aguas como complemento al proyecto de acceso peatonal, construido en años anteriores, esto para dar seguridad a los vecinos que transitan en el sector y alargar la vida útil de la carpeta asfáltica y los accesos peatonales existentes.

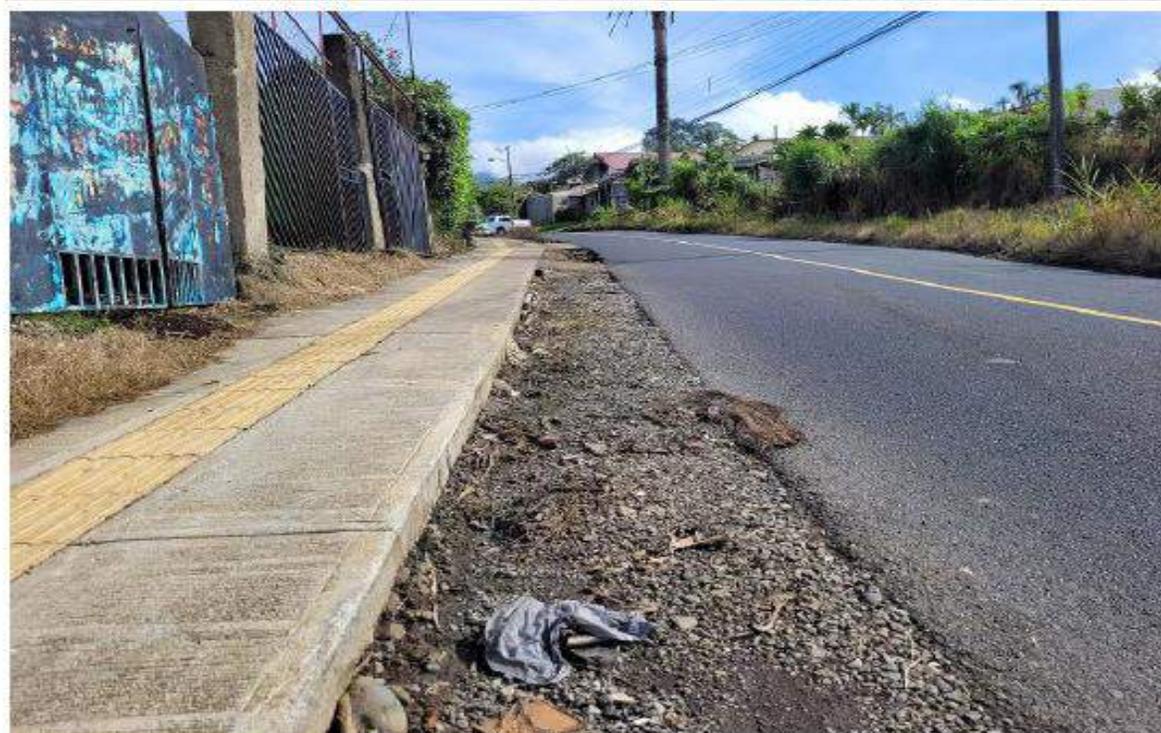
6- REQUERIMIENTOS

Para que este proyecto se ejecute con éxito, se necesita lo siguiente:
Análisis por parte de la Administración Municipal para la realización del proyecto mediante la modalidad de Obras por Contrato.

7- ENCARGADO DE COORDINAR EL PROYECTO:

Concejo de Distrito San José,
correo electrónico cdsjsi@gmail.com

8- ANEXOS: Se adjuntan fotografías del sector.



29 de junio de 2023
CDSJSI-20230630001

Señores (as)

**Concejo Municipal
Municipalidad de San Isidro de Heredia**

Para los fines consiguientes y de su conocimiento nos permitimos presentar el siguiente acuerdo del Concejo de Distrito San José:

Acuerdo 64-2023 Sesión ordinaria No. 08-2023, del 13 de junio de 2023.

El señor presidente Walter Lara Carrillo, somete a votación:

Considerando:

El señor presidente WALTER LARA CARRILLO presenta la propuesta con el detalle de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito San José al Concejo Municipal para que se valore la aprobación con el presupuesto del año 2024 y dar contenido a los siguientes proyectos:

1. Construcción de parada de autobús en la ruta 112 en altos de cuesta los Chizos por la suma de €3.000.000,00 (tres millones de colones netos) que consiste en la instalación de esta en la base previamente construida incluyendo barandas de protección.
2. Construcción de un acceso peatonal en Calle Santa Cruz para dar continuidad a las etapas anteriores del proyecto que conecta de la Escuela Santa Cruz hacia el norte por la suma de €5.000.000,00 (cinco millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
3. Canalización de aguas en su primera etapa frente al salón Toyopan en Calle Yerba Buena Este, con un presupuesto de €5.000.000,00 (cinco millones de colones netos) para dar seguridad de paso a los vehículos y peatones por el sector.
4. Construcción de un acceso peatonal en Calle Riata para dotar de un paso seguro a los peatones, iniciando desde la entrada del club Lomas Verdes, hacia la quebrada Turú por la suma de €7.000.000,00 (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
5. Construcción de un acceso peatonal en Calle Trapiche, para dar continuidad a los proyectos anteriores, iniciando en el puente peatonal sobre el río Lajas hacia el sur por la suma de €9.000.000,00 (nueve millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
6. Construcción de un acceso peatonal en Calle Yerba Buena Oeste, para dar continuidad a los proyectos anteriores por el Colegio Técnico Profesional, iniciando en el puente sobre el río Lajas hacia el este por la suma de €9.000.000,00 (nueve millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
7. Construcción de un acceso peatonal en Calle Gildo, para dar continuidad al proyecto ya construido en años anteriores hacia el sur por la suma de €7.000.000,00 (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
8. Construcción de un acceso peatonal en Calle Santa Elena, para dar continuidad al proyecto ya construido en años anteriores, iniciando de la escuela hacia el norte por la suma de €7.000.000,00 (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
9. Construcción de un acceso peatonal en Calle Chizos, en su primera etapa, iniciando del entronque con la Ruta 112 hacia el norte por la suma de €5.000.000,00 (cinco millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.
10. Construir un cordón de caño en Calle Trapiche, para evitar la erosión del proyecto de acceso peatonal construido en años anteriores, iniciando el trayecto en la pendiente hacia Paracito del río Lajas 75 metros al oeste por la suma de €4.000.000,00 (cuatro millones de colones netos) para dar una correcta canalización de aguas en el sitio y evitar que se deterioren la calzada asfáltica y el acceso peatonal.

Por tanto: Con fundamento en el anterior considerando este Concejo de Distrito acuerda:

1. Solicitar la aprobación al Concejo Municipal de los proyectos planteados y solicitar a la alcaldía incluirlos en el presupuesto ordinario del año 2024 por el Concejo de Distrito San José y que se muestran en resumen en la siguiente tabla:

CONCEJO DE DISTRITO SAN JOSÉ
LISTA DE PROYECTOS PLAN QUINQUENAL PRESUPUESTO 2024

#	PROYECTO	PRESUPUESTO	DETALLE
1	Construcción caseta de parada autobús en altos de la cuesta los Chizos II etapa.	3,000,000	Construcción de una parada para autobús.
2	Construcción acceso peatonal en Calle Santa Cruz.	5,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
3	Canalización de aguas Calle Yerba Buena Este, Tente al Salón Toyopan.	5,000,000	Evitar accidentes con los vehículos y peatones que transitan por el sector.
4	Construcción acceso peatonal Calle Riata.	7,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
5	Construcción acceso peatonal Calle Trapiche.	9,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
6	Construcción acceso peatonal Calle Yerba Buena Oeste.	9,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
7	Construcción acceso peatonal Calle Gildo.	7,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
8	Construcción acceso peatonal Calle Santa Elena.	7,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
9	Construcción acceso peatonal Calle Chizos.	5,000,000	Dar continuidad de paso y con seguridad a los peatones.
10	Construcción de cordón de caño en Calle Trapiche del río lajas 75 metros al este	4,000,000	Dar protección a la carpeta asfáltica y al acceso peatonal
TOTAL		61,000,000	

2. Se adjuntan los perfiles para los proyectos del anterior cuadro.
3. Trasladar el acuerdo respectivo a la administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por CUATRO miembros propietarios presentes: TOMÁS SALAS SOLIS, ADIANA ROJAS RIVERO, MEYBOL ESQUIVEL MENA Y WALTER LARA CARRILLO.

Se declara acuerdo firme por mayoría calificada.

Cordialmente,

WALTER LARA CARRILLO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0929-0399.
Fecha declarada: 29/06/2023 01:47:08 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Walter Lara Carrillo

ACUERDO N 1182-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

Considerando-----

I. Que se tramita Oficio CDSJSI-20230630001 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José, remite la propuesta con el detalle de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito San José al Concejo Municipal para que se valore la aprobación con el presupuesto del año 2024, según el contenido económico asignado: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 1. Construcción de parada de autobús en la ruta 112 en altos de cuesta los Chizos por la suma de
2 $\text{¢}3.000.000,00$ (tres millones de colones netos) que consiste en la instalación de esta en la base
3 previamente construida incluyendo barandas de protección. -----
- 4 2. Construcción de un acceso peatonal en Calle Santa Cruz para dar continuidad a las etapas
5 anteriores del proyecto que conecta de la Escuela Santa Cruz hacia el norte por la suma de
6 $\text{¢}5.000.000,00$ (cinco millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los
7 peatones. -----
- 8 3. Canalización de aguas en su primera etapa frente al salón Toyopán en Calle Yerba Buena Este,
9 con un presupuesto de $\text{¢}5.000.000,00$ (cinco millones de colones netos) para dar seguridad de
10 paso a los vehículos y peatones por el sector. -----
- 11 4. Construcción de un acceso peatonal en Calle Riata para dotar de un paso seguro a los peatones,
12 iniciando desde la entrada del club Lomas Verdes, hacia la quebrada Turú por la suma de
13 $\text{¢}7.000.000,00$ (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los
14 peatones. -----
- 15 5. Construcción de un acceso peatonal en Calle Trapiche, para dar continuidad a los proyectos
16 anteriores, iniciando en el puente peatonal sobre el río Lajas hacia el sur por la suma de
17 $\text{¢}9.000.000,00$ (nueve millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los
18 peatones. -----
- 19 6. Construcción de un acceso peatonal en Calle Yerba Buena Oeste, para dar continuidad a los
20 proyectos anteriores por el Colegio Técnico Profesional, iniciando en el puente sobre el río Lajas
21 hacia el este por la suma de $\text{¢}9.000.000,00$ (nueve millones de colones netos) para dotar de un
22 paso con seguridad a los peatones. -----
- 23 7. Construcción de un acceso peatonal en Calle Gildo, para dar continuidad al proyecto ya
24 construido en años anteriores hacia el sur por la suma de $\text{¢}7.000.000,00$ (siete millones de colones
25 netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones. -----
- 26 8. Construcción de un acceso peatonal en Calle Santa Elena, para dar continuidad al proyecto ya
27 construido en años anteriores, iniciando de la escuela hacia el norte por la suma de $\text{¢}7.000.000,00$
28 (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones. -----

- 1 9. Construcción de un acceso peatonal en Calle Chizos, en su primera etapa, iniciando del
2 entronque con la Ruta 112 hacia el norte por la suma de ¢5.000.000,00 (cinco millones de
3 colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones.-----
- 4 10. Construir un cordón de caño en Calle Trapiche, para evitar la erosión del proyecto de acceso
5 peatonal construido en años anteriores, iniciando el trayecto en la pendiente hacia Paracito del
6 río Lajas 75 metros al oeste por la suma de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones netos)
7 para dar una correcta canalización de aguas en el sitio y evitar que se deterioren la calzada
8 asfáltica y el acceso peatonal. -----
- 9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**
- 10 1. Dar por recibido el Oficio CDSJSI-20230630001 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el
11 Síndico Propietario Walter Lara Carrillo, Presidente del Concejo de Distrito de San José. ----
- 12 2. Tramitar la propuesta con el detalle de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito
13 San José a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su análisis e
14 incorporación en el presupuesto del año 2024, según el contenido económico asignado: -----
- 15 1. Construcción de parada de autobús en la ruta 112 en altos de cuesta los Chizos por la suma
16 de ¢3.000.000,00 (tres millones de colones netos) que consiste en la instalación de esta en la
17 base previamente construida incluyendo barandas de protección. -----
- 18 2. Construcción de un acceso peatonal en Calle Santa Cruz para dar continuidad a las etapas
19 anteriores del proyecto que conecta de la Escuela Santa Cruz hacia el norte por la suma de
20 ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los
21 peatones.-----
- 22 3. Canalización de aguas en su primera etapa frente al salón Toyopán en Calle Yerba Buena
23 Este, con un presupuesto de ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones netos) para dar
24 seguridad de paso a los vehículos y peatones por el sector.-----
- 25 4. Construcción de un acceso peatonal en Calle Riata para dotar de un paso seguro a los
26 peatones, iniciando desde la entrada del club Lomas Verdes, hacia la quebrada Turú por la
27 suma de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad
28 a los peatones. -----
- 29 5. Construcción de un acceso peatonal en Calle Trapiche, para dar continuidad a los proyectos
30 anteriores, iniciando en el puente peatonal sobre el río Lajas hacia el sur por la suma de

- 1 ¢9.000.000,00 (nueve millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los
2 peatones. -----
- 3 6. Construcción de un acceso peatonal en Calle Yerba Buena Oeste, para dar continuidad a los
4 proyectos anteriores por el Colegio Técnico Profesional, iniciando en el puente sobre el río
5 Lajas hacia el este por la suma de ¢9.000.000.00(nueve millones de colones netos)para dotar
6 de un paso con seguridad a los peatones.-----
- 7 7. Construcción de un acceso peatonal en Calle Gildo, para dar continuidad al proyecto ya
8 construido en años anteriores hacia el sur por la suma de ¢7.000.000,00 (siete millones de
9 colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones. -----
- 10 8. Construcción de un acceso peatonal en Calle Santa Elena, para dar continuidad al proyecto
11 ya construido en años anteriores, iniciando de la escuela hacia el norte por la suma de
12 ¢7.000.000,00 (siete millones de colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los
13 peatones. -----
- 14 9. Construcción de un acceso peatonal en Calle Chizos, en su primera etapa, iniciando del
15 entronque con la Ruta 112 hacia el norte por la suma de ¢5.000.000,00 (cinco millones de
16 colones netos) para dotar de un paso con seguridad a los peatones. -----
- 17 10. Construir un cordón de caño en Calle Trapiche, para evitar la erosión del proyecto de
18 acceso peatonal construido en años anteriores, iniciando el trayecto en la pendiente hacia
19 Paracito del río Lajas 75 metros al oeste por la suma de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de
20 colones netos) para dar una correcta canalización de aguas en el sitio y evitar que se deterioren
21 la calzada asfáltica y el acceso peatonal. -----
- 22 3. Trasladar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda-
- 23 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----
- 24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
25 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
26 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 27 10. Oficio MSIH-CM-AI-67-202023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys
28 Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, referente al acuerdo N°1138-2023 de
29 fecha 26 de junio de 2023, comunica que la señora Carol manifiesta que su presencia junto

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 con la del señor Henryrry obedece a una reunión de la Auditoria, descarta el ingreso a la Ofician
2 del CC DR-SI.-----

3 **ACUERDO N 1183-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

4 **Considerando** -----

5 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-67-202023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la
6 señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, referente al acuerdo N°1138-
7 2023 de fecha 26 de junio de 2023, comunica que la señora Carol manifiesta que su presencia
8 junto con la del señor Henryrry obedece a una reunión de la Auditoria, descarta el ingreso a la Ofician
9 del CC DR-SI. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**

11 1-Dar por recibido el Oficio tramita Oficio MSIH-CM-AI-67-202023 de fecha 29 de junio de 2023,
12 suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, referente al
13 acuerdo N°1138-2023 de fecha 26 de junio de 2023 referente al acuerdo N°1138-2023 de fecha
14 26 de junio de 2023, comunica que la señora Carol manifiesta que su presencia junto con la del
15 señor Henryrry obedece a una reunión de la Auditoría, descarta el ingreso a la Oficina del CC DR-
16 SI. y declararlo de conocimiento. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
18 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

19 **unanimidad** -----

20 11. Oficio MSIH-CM-AI-68-2023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la señora Sheirys
21 Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, en respuesta al acuerdo N° 1164-2023
22 adoptado en Sesión Ordinaria N° 0040-2023 del 26 de junio de 2023, brinda seguimiento de las
23 recomendaciones PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRA DE
24 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL SKATEPARK EN
25 SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”.-----

26 **ACUERDO N 1184-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

27 **Considerando** -----

28 I. Que se tramita Oficio MSIH-CM-AI-68-2023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la
29 señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal, en respuesta al acuerdo N°
30 1164-2023 adoptado en Sesión Ordinaria N° 0040-2023 del 26 de junio de 2023, brinda

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 seguimiento de las recomendaciones PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE MOVIMIENTO
2 DE TIERRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN UNA PROPIEDAD CONTIGUO AL
3 SKATEPARK EN SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA”.-----
- 4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**
- 5 1-Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-AI-68-2023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por la
6 señora Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal. -----
- 7 2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y jefe del as dependencias
8 municipales, para que el Ingeniero Luis Alejandro Villalobos , Director de Control Urbano ,
9 traslade en tiempo y forma , según lo dispone el Artículo 32 de la Ley Jurisdiccional
10 Constitucional, en un lapso de tres días a partir de recibir el presente acuerdo , a la Auditoría
11 Municipal, las acciones correctivas pertinentes para subsanar las deficiencias comunicadas en
12 dicho informe de auditoría, recomendaciones vencidas, por no haberse recibido a la fecha el
13 expediente de la gestión de las acciones adoptadas en atención al efectivo cumplimiento de las
14 recomendaciones giradas en el informe y en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal.
- 15 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 16 4- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y a la señora
17 Sheirys Villalobos Campos, Jefatura de Auditora Municipal. -----
- 18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
19 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
20 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
- 21 12. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el MSc. Marco Antonio Marcos
22 Arce, Supervisor de Educación Circuito 06, referente al acuerdo N°1155-2023, de la Sesión
23 Ordinaria N-40-2023, de fecha 26 de junio de 2023, mediante el cual indica que se le dará
24 trámite a su correo, lo más pronto posible. -----
- 25 **ACUERDO N 1185-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
26 **Considerando**-----
- 27 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el MSc. Marco
28 Antonio Marcos Arce ,Supervisor de Educación Circuito 06, referente al acuerdo N°1155-2023,
29 de la Sesión Ordinaria N-40-2023, de fecha 26 de junio de 2023, mediante el cual indica que se le
30 dará trámite lo más pronto posible.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1- Informar al MSc. Marcos Marco Arce, Supervisor de Educación Circuito 06, que el Concejo
3 Municipal conoció el correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023, en la Sesión Ordinaria
4 N. 41-2023 de 03 de julio de 2023, por lo que le solicitamos respetuosamente , brindar
5 respuesta en el plazo legal , según el Artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

6 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
8 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
9 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

10 13. Correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023, suscrita por la señora Hannia Estrada Chanto,
11 mediante la cual realiza denuncia a la Junta Administrativa del CTP, en la cual argumenta
12 inconvenientes con la junta. -----

13 **ACUERDO N 1186-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

14 **Considerando** -----
15 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023, suscrita por la señora Hannia
16 Estrada Chanto, mediante la cual realiza denuncia a la Junta Administrativa del Colegio Técnico
17 Profesional de San Isidro de Heredia, en la cual se adjunta. -----

18 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1- Informar a la señora Hannia Estrada Chanto, que la denuncia presentada por correo electrónico
20 de fecha 29 de junio de 2023, sin firma, debe interponerla ante la Dirección del Colegio y
21 Junta Administrativa del CTP San Isidro de Heredia. -----

22 2- Trasladar el correo de cita al Dr. Adrián Granados Masis, Director del CTP San Isidro de
23 Heredia Dirección del Colegio y a la Junta Administrativa del CTP San Isidro de Heredia
24 para que brinden un informe al Concejo Municipal referente a lo indicado en la denuncia:

25 [...] Lo que me resulta confuso es que tal acuerdo fue tomado en su sesión ordinaria 14-2023
26 del 7 de junio de 2023, y ratificada en la sesión 15-2023 del 16 de junio, entiendo que en las
27 ambas sesiones la junta no contaba con la totalidad de sus miembros, ya que el nuevo miembro
28 se incorporó vísperas del día 20 del presente mes -----

29 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 4- Notificar el acuerdo al Dr. Adrián Granados Masis, Director del CTP San Isidro de Heredia,
2 a la Junta Administrativa del CTP San Isidro de Heredia y al MSc. Marcos Marco Arce,
3 Supervisor de Educación Circuito 06.
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
5 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
6 **unanidad y definitivamente aprobado**
- 7 14. Nota de fecha 26 de junio de 2026, suscrita por el MSc. Jason Canales Zúñiga Director de la
8 Escuela de Santa Elena, mediante la cual solicita permiso para realizar un bingo el sábado 05
9 de agosto de 2023, a las 2:00 pm. -----
- 10 **ACUERDO N 1187-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
11 **Considerando** -----
- 12 I. Que se tramita nota de fecha 26 de junio de 2026, suscrita por el MSc. Jason Canales Zúñiga,
13 Director de la Escuela de Santa Elena, mediante la cual solicita permiso para realizar un bingo el
14 sábado 05 de agosto de 2023, a las 2:00 p.m. -----
- 15 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 16 1. Dar por recibida la nota de fecha 26 de junio de 2026, suscrita por el MSc. Jason Canales
17 Zúñiga Director de la Escuela de Santa Elena, mediante la cual solicita permiso para realizar
18 un bingo el sábado 05 de agosto de 2023, a las 2:00 p.m. -----
- 19 2. Trasladar la nota de cita al Concejo de Distrito de San José para su análisis y recomendaciones
20 al Concejo Municipal. -----
- 21 3. Notificar el acuerdo a Concejo de Distrito de San José y al MSc. Jason Canales Zúñiga
22 Director de la Escuela de Santa Elena -----
- 23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
24 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
25 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
- 26 15. Correo suscrito por el señor Marvin Chaves Villalobos, de fecha 30 de junio de 2023, mediante
27 el cual solicita analizar la propuesta de los compañeros y compañeras de la
28 Administración, por medio del Concejo Municipal y la Comisión de Asuntos Culturales, para
29 ser considerados para participar en ir a traer la antorcha el 14 de setiembre, para lo cual se
30 requiere la compra de camisetas alusivas a la actividad (adjunta cotizaciones). -----

1 **ACUERDO N 1188-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

2 **Considerando** -----

3 I. Que se tramita correo suscrito por el señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde Primero, de
4 fecha 30 de junio de 2023, mediante el cual informa acerca de un grupo de personas funcionarias
5 que desean participar este año en traer la antorcha (14 de setiembre) en representación del
6 gobierno local, para hacerlo más representativo se tiene la propuesta de solicitar autorización y
7 a quien corresponda, para la adquisición de camisetas alusivas a la festividad. Se adjuntan tallas
8 de camisetas.-----

9 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

10 **1-** Dar por recibido el correo suscrito por el señor Marvin Chaves Villalobos, Vicealcalde
11 Primero, de fecha 30 de junio de 2023. -----

12 **2-** Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones
13 al Concejo Municipal, la solicitud de camisetas según las características adjuntas ,
14 hidratación y frutas para el recorrido de la Antorcha:-----

	Funcionario (a)	Área	Talla
1	Cris Montero Miranda	Operativo	S
2	Juan González	Administración	M
3	Edgar Brenes	Administración	M
4	Hazell Carvajal	Administración	M
5	Milton Hernández	Operativo	M
6	Rodrigo Villalobos	Operativo	M
7	Oscar Madrigal	Operativo	M
8	Elizabeth Sandoval	Operativo	M
9	Álvaro Fuentes	Administración	L
10	Anders Salazar	Administración	L
11	Marcos Jiménez	Administración	L
12	José Romero	Administración	L
13	Dayana Ortiz	Administración	L

30

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

14	Jesús Ramírez	Operativo	L
15	Julio Rodríguez	Operativo	L
16	Gerald Hall	Administración	XL
17	Lidieth Hernández	Alcaldesa	XL
18	Juan Pablo Gómez	Operativo	XL
19	Marcial Guerrero	Operativo	XL
20	Mauricio Ramírez	Operativo	XL
21	Erick Granda	Jefe Cuadrilla	XXXL
22	José David Benavidez	Operativo	XXXL
23	Marvin Chaves	Vicealcalde	XXXL

3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

16. CDSI-39-2023 de fecha 28 de junio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°39-223 adoptado por este Concejo de Distrito en Sesión Ordinaria 07-2023, mediante el cual presenta los proyectos a ejecutar y el monto asignado a cada uno de ellos.-----

ACUERDO N 1189-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
I. Que se tramita Oficio CDSI-39-2023 de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el cual comunica transcripción del acuerdo N°39-223 adoptado en Sesión Ordinaria 07-2023, referente a los proyectos a ejecutar y el monto asignado a cada uno de ellos para el Año 2024:

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 1. Construcción de Acceso Peatonal en la entrada de la Urbanización Las Tejas y canalización
2 de aguas. Presupuesto 6.000.000,00 de colones.-----
- 3 2. Proyecto Mejoras en las aulas de la Escuela Colonia Isidreña. Presupuesto 5.000.000,00 de
4 colones. -----
- 5 3. Proyecto Parque Residencial El Portillo. Presupuesto 3.000.000,00 de colones. -----
- 6 4. Proyecto Calle Rosalinda. Entubado y canalización de aguas. Presupuesto 7.000.000,00 de
7 colones. -----
- 8 5. Proyecto Calle Cristo Rey. Continuación de construcción de Acceso Peatonal. Presupuesto
9 7.300.000,00 colones.-----
- 10 6. Proyecto Reconstrucción de Acceso Peatonal frente al Liceo de San Isidro. De la entrada
11 principal hacia el Lubricentro. Presupuesto 7.000.000,00 de colones. -----
- 12 7. Proyecto Compra de Marimba para el Liceo de San Isidro. Presupuesto 3.200.000,00
13 colones. -----
- 14 8. Proyecto Entubado Calle Don Bosco. Presupuesto 4.000.000,00 de colones.-----
- 15 9. Proyecto Reconstrucción de Acceso Peatonal , costado oeste del Cristo, mano izquierda.
16 Presupuesto 4.000.000,00 -----
- 17 10. Proyecto Calle Chaves. Continuación de Construcción de Acceso Peatonal. Presupuesto
18 7.000.000,00 de colones. -----
- 19 11. Proyecto Asociación de Desarrollo de San Isidro. Presupuesto 2.500.000,00 de colones.
- 20 12- Proyecto Cuidados Paliativos. Presupuesto 5.000.000,00 de colones. -----
- 21 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 22 1. Dar por recibido el Oficio CDSI-39-2023 de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Síndico
23 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro. -----
- 24 2. Tramitar la propuesta con el detalle de los proyectos recomendados por el Concejo de Distrito
25 San Isidro a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su análisis e
26 incorporación en el presupuesto del año 2024, según el contenido económico asignado: -----
- 27 1- Construcción de Acceso Peatonal en la entrada de la Urbanización Las Tejas y
28 canalización de aguas. Presupuesto 6.000.000,00 de colones. -----
- 29 2- Proyecto Mejoras en las aulas de la Escuela Colonia Isidreña. Presupuesto 5.000.000,00
30 de colones. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 3- Proyecto Parque Residencial El Portillo. Presupuesto 3.000.000,00 de colones.-----
 2 4- Proyecto Calle Rosalinda. Entubado y canalización de aguas. Presupuesto 7.000.000,00 de
 3 colones.-----
 4 5- Proyecto Calle Cristo Rey. Continuación de construcción de Acceso Peatonal. Presupuesto
 5 7.300.000,00 colones. -----
 6 6- Proyecto Reconstrucción de Acceso Peatonal frente al Liceo de San Isidro. De la entrada
 7 principal hacia el Lubricentro. Presupuesto 7.000.000,00 de colones. -----
 8 7- Proyecto Compra de Marimba para el Liceo de San Isidro. Presupuesto 3.200.000,00 colones.
 9 8- Proyecto Entubado Calle Don Bosco. Presupuesto 4.000.000,00 de colones. -----
 10 9- Proyecto Reconstrucción de Acceso Peatonal , costado oeste del Cristo, mano izquierda.
 11 Presupuesto 4.000.000,00 -----
 12 10- Proyecto Calle Chaves. Continuación de Construcción de Acceso Peatonal. Presupuesto
 13 7.000.000,00 de colones. -----
 14 11- Proyecto Asociación de Desarrollo de San Isidro. Presupuesto 2.500.000,00 de colones.-----
 15 12- Proyecto Cuidados Paliativos. Presupuesto 5.000.000,00 de colones. -----
 16 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 18 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
 19 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
 20 17. CDSI-39-2023 de fecha 28 de junio de 2023 suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto
 21 Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante el cual comunica
 22 transcripción del acuerdo N°39-223 adoptado por este Concejo de Distrito en Sesión Ordinaria
 23 07-2023, referente a las inquietudes de los vecinos de la Urbanización Las Tejas, Escuela
 24 Colonia Isidreña, Residencial El Portillo, Calle Rosalinda, Calle Cristo Rey, Calle Linda Vista,
 25 Calle Don Bosco, Calle Chaves, Liceo de San Isidro, Asociación de Desarrollo de San Isidro y
 26 Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro, propone modificar el Plan Quincenal 2024. -----
 27 **ACUERDO N 1190-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
 28 **Considerando** -----
 29 I. Que se tramita Oficio CDSI-39-2023 de fecha 28 de junio de 2023 suscrito por el Síndico
 30 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, mediante

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 el cual comunica transcripción del acuerdo N°39-223 adoptado por este Concejo de Distrito en
2 Sesión Ordinaria 07-2023, referente a las inquietudes de los vecinos de la Urbanización Las Tejas,
3 Escuela Colonia Isidreña, Residencial El Portillo, Calle Rosalinda, Calle Cristo Rey, Calle Linda
4 Vista, Calle Don Bosco, Calle Chaves, Liceo de San Isidro, Asociación de Desarrollo de San Isidro
5 y Unidad de Cuidados Paliativos de San Isidro, propone modificar el Plan Quincenal 2024. -----

6 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

7 1. Dar por recibido el Oficio CDSI-39-2023 de fecha 28 de junio de 2023, suscrito por el Síndico
8 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, Presidente del Concejo de Distrito de San Isidro, referente
9 a la Modificación del Plan Quincenal 2024.-----

10 2-Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo
11 que corresponda.-----

12 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
14 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
15 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

16 18. Correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el señor MSc. Jason Canales
17 Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena, mediante el cual presenta proyecto los proyectos
18 solicitados por consejo municipal en sesión anterior.-----

19 **ACUERDO N 1191-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

20 **Considerando**-----

21 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el señor MSc. Jason
22 Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena, mediante el cual presenta los proyectos
23 solicitados por el Concejo Municipal : -----

- 24 ▪ Proyecto de construcción del techado de la entrada de preescolar de la escuela Santa Elena
- 25 ▪ Proyecto de mejoramiento del piso del salón multiuso de la Escuela Santa Elena-----

26 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

27 1. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, suscrito por el señor MSc.
28 Jason Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena. -----

29 2. Trasladar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, los proyectos
30 presentados por el MSc. Jason Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena, para que se

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 valore con el Superávit del Año 2022, la solicitud de cita: -----
- 2 ▪ Proyecto de construcción del techado de la entrada de preescolar de la Escuela Santa Elena
- 3 ▪ Proyecto de mejoramiento del piso del salón multiuso de la Escuela Santa Elena -----
- 4 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 5 4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, MSc. Jason
- 6 Canales Zúñiga, Director de la Escuela Santa Elena y al Concejo de Distrito de San José. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 8 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
- 9 **unanimidad y definitivamente aprobado** -----
- 10 19. Oficio PSILH- 20-2023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el Pbro. Ronald Sáenz
- 11 Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, mediante la cual solicita revisar o
- 12 considerar la respuesta tomado en la Sesión N°38-2023, referente a las fechas relacionadas a
- 13 las Fiestas Patronales en la Filial de San Francisco. -----
- 14 **ACUERDO N 1192-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
- 15 **Considerando** -----
- 16 1. Que se tramita Oficio PSILH- 20-2023 de fecha 29 de junio de 2023, suscrito por el Pbro.
- 17 Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, mediante el cual
- 18 solicita revisar o considerar la respuesta tomado en la Sesión N°38-2023, referente a las fechas
- 19 relacionadas a las Fiestas Patronales en la Filial de San Francisco. -----
- 20 2. Que se realiza consulta vía correo electrónico el lunes 03 de julio de 2023 a : -----
- 21 -Hogar Albernia referente a la actividad que tienen programada el 01 de octubre, e informan
- 22 que de parte del Hogar no hay problema en celebrar las 2 actividades el mismo día. Consideran
- 23 que una no interfiere con la otra. -----
- 24 - Escuela Colonia Isidreña , fecha 11 de noviembre: no hubo respuesta por estar de vacaciones.
- 25 - Ebais San José , fecha 30 de setiembre: no respondieron. -----
- 26 -Unidad de Cuidados Paliativos, fecha 04 de noviembre. La Unidad de Cuidados Paliativos ,
- 27 manifiesta no tener objeción, eso sí, respetar y garantizar , que este día en la actividad que se
- 28 va a realizar, la Parroquia no celebre otro bingo, porque sí los afectaría, además, se hace notar,
- 29 que este permiso para el bingo se solicitó con mucha anticipación desde el mes de enero de
- 30 2023. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

2 1-Dar por recibida la nota suscrita por el Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia
3 San Isidro Labrador. -----

4 2-Informar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón , que se avala la fecha del 01 de octubre , siendo que
5 ante consulta realizada por correo electrónico al Hogar Albernia , indican que no hay problema
6 en celebrar las 2 actividades el mismo día y referente a la fecha 30 de setiembre, la Junta del
7 Ebais San José no ha respondido , la del 04 de noviembre, la Unidad de Cuidados Paliativos ,
8 manifiesta no tener objeción, eso sí, respetar y garantizar , que este día en la actividad que se va
9 a realizar, la Parroquia no celebre otro bingo, porque sí los afectaría, además, se hace notar, que
10 este permiso para el bingo, se solicitó con mucha anticipación desde el mes de enero de 2023 y
11 la correspondiente del 11 de noviembre, no se logra realizar contacto con la Escuela Colonia
12 Isidreña, por estar en el período de vacaciones . -----

13 3. Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, que para futuras actividades estas deben de tramitarse
14 en tiempo y forma para que sean agendadas con anticipación.-----

15 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
18 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

19 20. Correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, suscrita por el señor José Luis Álvarez R.

20 Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, mediante la cual solicita el Acuerdo (texto)
21 mediante el cual se definió el criterio de no autorizar celebración de actividades en el cantón
22 en la misma fecha en que ya se haya autorizado alguna otra actividad. Agradezco su gentileza.

23 **ACUERDO N 1193-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

24 **Considerando**-----

25 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023, suscrita por el señor José Luis
26 Álvarez R. Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, mediante la cual solicita el Acuerdo
27 (texto) mediante el cual se definió el criterio de no autorizar celebración de actividades en el
28 cantón en la misma fecha en que ya se haya autorizado alguna otra actividad.

29 II. Que el Artículo 4 del Código Municipal, en relación con el Artículo 170 de la Constitución
30 Política, establece que los Gobiernos Locales son entes autónomos, siendo parte esencial de

1 esa autonomía, la denominada como autonomía política, vista esta como aquella facultad de
2 “determinar sus propias metas y los medios normativos y administrativos en cumplimiento de
3 todo tipo de servicio público para la satisfacción del bien común en su comunidad”. -----

4 III. Que el Artículo 13 inciso a) del Código Municipal, establece que son potestades del Concejo
5 Municipal, el fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, dentro de lo cual
6 se encuentran aquellas políticas dirigidas a impulsar y garantizar los derechos fundamentales
7 de los ciudadanos del cantón y los administrados en general. -----

8 IV. Que mediante el Oficio MSIH-AM-SJ-050-2023 de fecha San Isidro de Heredia, 12 de junio
9 de 2023, se conoce criterio legal del Lic. Daniel Pérez Pérez Depto. Servicios Jurídicos,
10 referente a Municipalidad de San Isidro, como ente público encargado de la satisfacción de
11 los intereses de la comunidad, tenga conocimiento de los distintos eventos que se realizan en
12 toda la extensión del cantón y que por sus condiciones de aglomeración podrían generar algún
13 tipo de riesgo para las personas asistentes, siendo necesaria la verificación de la disponibilidad
14 de los servicios de emergencia o las habilitaciones de otras instituciones públicas dependiendo
15 del tipo de actividad pretendida.-----

16 V. Que se mencionan algunos de los últimos acuerdos :ACUERDO N. 0875-2023, ACUERDO
17 N. 0973-2023, Acuerdo 1077-2023, mediante los cuales se ha solicitado a los grupos
18 organizados de reagendar la fecha para realizar actividades ya que previamente ya había una
19 actividad aprobada para ese día. -----

20 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

21 1. Informar al señor al señor José Luis Álvarez R. de la Asociación de Desarrollo de Santa
22 Cecilia, que efectivamente, que cuando hay una actividad en el Cantón, no se agenda otra
23 el mismo día, con la finalidad de mantener el orden y que los vecinos de distintos distritos
24 puedan asistir a colaborar con los grupos organizados. -----

25 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
27 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
28 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 21. Oficio MSIH-AM-170-2023 de fecha 30 de junio de 2023 suscrito por la Dra. Lidieth
30 Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remiten una factura para

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 contar con el aval y acuerdo de pago por parte del honorable Concejo Municipal:

2 Datasys Group S.A. 00100001010000004554\$9.108.00 (dólares)-----

3 Adquisición de Sistema No Tripulado (Drone) para uso de la Policía Municipal y otros
4 departamentos -----

5 **ACUERDO N 1194-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

6 **CONSIDERANDO**-----

7 I. Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-170-2023 de fecha 30 de junio de 2023,
8 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta solicitud de acuerdo de
9 pago a Datasys Group S.A, por concepto de Adquisición de Sistema No Tripulado (Drone) para
10 uso de la Policía Municipal y otros departamentos, por un monto de \$9.108.00 (nueve mil
11 ciento ocho dólares) en cancelación de la factura N°00100001010000004554. -----

12 Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

13 a. Copia de factura N° 00100001010000004554.de fecha 21 de junio de 2023 , por un monto
14 de \$9.108.00 (nueve mil ciento ocho dólares) -----

15 b. Copia de orden de compra 924 de fecha 29 de mayo de 2023 girada a Datasys Group S.A.

16 c. Copia del Informe de Pago N° 29-2023, MSIH-AM-PEP-063-2023 de fecha 30 de junio
17 de 2023, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
18 Presupuestaria -----

19 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-AM-BM-193, de fecha
20 29/06/2023, suscrito por Sandra Patricia Ramírez Villalobos , Coordinador
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia , donde suscribe APROBACIÓN: “La obra se
22 recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.” -----

23 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
24 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
25 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
26 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
27 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir
28 con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión
29 de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
30 unificado. -----

- 1 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto
2 liberatorio. -----
- 3 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
4 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 5 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
6 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
7 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado
8 en las excepciones antes dichas. -----
- 9 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
10 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
11 recepción del documento de cobro”. -----
- 12 **Por tanto**-----
- 13 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y
14 suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al
15 Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----
- 16 1. Aprobar el pago a Datasys Group S.A. , o en su defecto a la persona física o jurídica que,
17 conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la
18 Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago de la factura
19 N° N°00100001010000004554 de fecha 21 de junio de 2023 , por un monto de \$9.108.00 (nueve
20 mil ciento ocho dólares) -----
- 21 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
22 Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
23 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y
24 FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y
25 estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de
26 una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el
27 procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 28 3. Solicitar a la Secretaria en funciones del Concejo Municipal, señora Floribeth Calderón Barquero
29 o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández
30 González. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de
2 Comisión. -----
- 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
4 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
5 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 6 **ACUERDO N. 1195-2023** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
7 Tomar un receso de 36 minutos al ser las 08:40 p.m. -----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Leidy
9 Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE**
10 **DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 11 Se retoma la sesión al ser las 9:16 p.m. Por no haber transmisión de la página de Facebook. -----
- 12 21. Nota de fecha 30 de junio de 2023, suscrita por la señora Ana Yancy Arce Elizondo, en
13 respuesta del acuerdo N°1152-2023 de la Sesión Ordinaria N°40-2023, del 26 de junio de
14 2023, menciona que no puede brindar las fechas en que se tomaron los acuerdos sin estar
15 presentes todos los miembros de la Junta Administrativa del CTP San Isidro por haber recibido
16 la información de un ex miembro de la Junta Directiva , señora Jacqueline Ballesterero, además,
17 que , escuchando la Sesión el 26 de junio, no se tomó acuerdo para solicitarle dicha
18 información.-----
- 19 **ACUERDO N 1196-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
20 **Considerando**-----
- 21 I. Que se tramita nota de fecha 30 de junio de 2023, suscrita por la señora Ana Yancy Arce
22 Elizondo, en respuesta del acuerdo N°1152-2023 de la Sesión Ordinaria N°40-2023, del 26 de
23 junio de 2023, menciona que no puede brindar las fechas en que se tomaron los acuerdos sin estar
24 presentes todos los miembros de la Junta Administrativa del CTP San Isidro por haber recibido la
25 información de un ex miembro de la Junta Directiva , señora Jacqueline Ballesterero, además, que ,
26 escuchando la Sesión el 26 de junio, no se tomó acuerdo para solicitarle dicha información.-----
- 27 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**
- 28 1- Informar a la señora Ana Yancy Arce Elizondo que a partir del minuto 28.45, del segundo
29 video que consta en la Página Oficial de Facebook de la Municipalidad, se escucha el acuerdo
30 tomado por el Concejo Municipal. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 2- Trasladar la nota de cita al Dr. Adrián Dr. Adrián Granados Masís y a la Junta Administrativa
2 del CTP San Isidro de Heredia para lo que corresponda. -----
- 3 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 4 4- Notificar el acuerdo a la señora Ana Yancy Arce Elizondo, Dr. Adrián Granados Masís,
5 Director del CTP San Isidro, Junta Administrativa del CTP San Isidro de Heredia y al MSc.
6 Marcos Marco Arce, Supervisor de Educación Circuito 06. -----
- 7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
8 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
9 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 10 23 Vía telefónica de fecha 29 de junio de 2023, la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del
11 Liceo San Isidro solicita el acuerdo donde se juramentó a la Señora Carmen María Chaves
12 Chaves, con el fin de trasladarla al departamento de Juntas del MEP. -----
- 13 La señora Presidenta menciona se trató de llamar a la Liceo San Isidro, pero estan de vacaciones
14 se buscó en las actas si después de la juramentación se emite un acuerdo, lo cual no vimos nada
15 referente, solamente cuando se realiza la convocatoria, por esta única vez se va a tramitar este
16 acuerdo de esta manera. -----
- 17 **ACUERDO N 1196-2023 BIS:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
18 **Considerando** -----
- 19 I. Que la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo San Isidro solicita el acuerdo donde
20 se juramentó a la señora Carmen María Chaves Chaves, con el fin de trasladarla al Departamento
21 de Juntas del MEP. -----
- 22 Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 1. Informar a la MSc. Teresita Sánchez Elizondo, Directora del Liceo San Isidro de Heredia,
24 mediante el Acuerdo 1072-2023 de la Sesión Ordinaria 38-2023 de fecha, 19 de junio de 2023
25 se convocó a la señora Carmen María Chaves Chaves a juramentarse ante el Concejo
26 Municipal y que el Artículo IV Juramentación, de la Sesión Ordinaria 40-2023 de fecha 26 de
27 junio de 2023, se procedió con lo correspondiente. Se adjunta imagen de libro Registro de
28 Juramentación. -----
- 29 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
3 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

4 24. Oficio CDSFSIH 07-2023 de fecha 29 de junio de 2023 ,suscrito por el Síndico Propietario
5 José David Mena Zúñiga mediante el cual información de los proyectos del Concejo de
6 Distrito de San Francisco.

7 El Síndico Propietario José David Mena Zúñiga comenta están muy contentos y agradecidos
8 con respecto al monto asignado para los proyectos del próximo año 2024, el Concejo de
9 Distrito a principio de año empieza a realizar todas las coordinación con los grupos
10 organizados comunidades para reunirse a inicio de febrero, para establecer la guía de los
11 proyectos y establecer las prioridades, lo que se está trabajando, lo que viene y que se tiene
12 que atender, basados esta reunión se establecen los diferentes proyectos para el distrito,
13 procede a dar lectura son 9 proyectos en el Distrito de San Francisco, hay un proyecto sé que
14 va a realizar por etapas es una cancha multiuso y play ground para que las familias puedan ir
15 a compartir, continua mencionado los siguientes proyectos. -----

CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA				
Instituciones Grupos Organizados	Prioridades para el Año 2024	Monto asignado €61,000,000.00	Modalidad	Institución encargada de ejecutar
Tierra Blanca	Mejoras al sistema de Drenaje Sector Este de Tierra Blanca	€8,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Cuidados Paliativos	Cuarto de Curaciones y Cuarto de Lavado de Equipo médico	€7,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Barrio Lourdes	Mejoras al Sistema de Drenaje Barrio Lourdes	€3,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Quintana	Mejoras al sistema de Drenaje Calle Quintana	€8,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Hernández	Reconstrucion Acceso Peatonal Calle Hernández Sector CENCINAI	€10,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Cancha Multiusos	€10,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Reconstrucion de Acceso Peatonal sobre Ruta Nacional 112 Sector Mercedes	€6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Parada de Autobus Tierra Blanca	€4,500,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Parada de Autobus Barrio Lourdes - Calle Leitón	€4,500,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 **ACUERDO N 1197-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

2 **Considerando**

3 I. Que se tramita Oficio CDSFSIH 07-2023 de fecha 29 de junio de 2023 ,suscrito por el Síndico
4 Propietario José David Mena Zúñiga mediante el cual información de los proyectos del Concejo de
5 Distrito de San Francisco:

CONCEJO DE DISTRITO SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO DE HEREDIA				
Instituciones Grupos Organizados	Prioridades para el Año 2024	Monto asignado €61,000,000.00	Modalidad	Institución encargada de ejecutar
Tierra Blanca	Mejoras al sistema de Drenaje Sector Este de Tierra Blanca	€8,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Cuidados Paliativos	Cuarto de Curaciones y Cuarto de Lavado de Equipo médico	€7,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Barrio Lourdes	Mejoras al Sistema de Drenaje Barrio Lourdes	€3,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Quintana	Mejoras al sistema de Drenaje Calle Quintana	€8,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Calle Hernández	Reconstrucción Acceso Peatonal Calle Hernández Sector CENCINAI	€10,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Cancha Multiusos	€10,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Reconstrucción de Acceso Peatonal sobre Ruta Nacional 112 Sector Mercedes	€6,000,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Parada de Autobus Tierra Blanca	€4,500,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad
Concejo de Distrito San Francisco	Parada de Autobus Barrio Lourdes - Calle Leitón	€4,500,000.00	Obras por Contrato	Municipalidad

23 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

24 La Dra. Lidieth Hernández González les agradece por los acuerdos de pago que hayan sido
25 aprobados, porque la mayoría son compromisos presupuestarios, deben de estar pagos de aquí al
26 próximo viernes. -----

27 -Oficio MSIH-AM-171-2023 03 de julio del 2023, mediante el cual se remite e informe N°29-2023
28 de la Alcaldía Municipal. -----

29 **1-Cumplimiento de Acuerdo No. 0986-2023,** referente a presentación de “Informe de Morosidad
30 que tiene la Municipalidad de San Isidro de Heredia”. Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-
31 HM-071-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal.

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 Además vía correo electrónico se remitió ante la Secretaría del Concejo Municipal toda la
2 información-----

3 **ACUERDO N 1198- 2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----

4 **Considerando**

5 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo N°. 0986-2023, referente a
6 presentación de “Informe de Morosidad que tiene la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

7 Para lo cual se adjunta oficio MSIH-AM-HM-071-2023, suscrito por la Licda. Claribel Chaves
8 Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal. Además, vía correo electrónico se remitió ante la
9 Secretaría del Concejo Municipal toda la información -----

10 **Por tanto** con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N°. 0986-2023 y el Oficio MSIH-AM-HM-071-
12 2023, de cita.-----

13 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
14 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----

15 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
18 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

19 **2.** Cumplimiento de Acuerdo No. 1119-2023 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
20 Ordinaria N. 0038-2023 del 19 de junio del 2023, referente a solicitud de criterio legal para
21 donación de un espectáculo musical por parte de la Municipalidad San Isidro de Heredia a favor
22 de la Junta Administrativa del Liceo de San Isidro de Heredia en el 50 Aniversario. Para lo cual
23 se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-055-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
24 Departamento de Servicios Jurídicos. Además, se adjunta la respuesta por parte del Dr. José
25 Luis Trigueros Chaves, Dirección, Área Rectora de Salud San Pablo-San Isidro, referente a la
26 Orden Sanitaria en donde menciona que el Liceo San Isidro se encuentra con un plan remedial
27 y hace mención al documento suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
28 Servicios Jurídicos -----

29 El Regidor Minor Arce Solís, les agradece por las respuestas brindadas, si se puede donar este
30 baile, como menciona el Lic. Daniel Pérez, como es para recaudar fondos para la misma

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 institución no habría problema y departe del Ministerio de Salud, prácticamente ya está
2 levantada la orden sanitaria en el gimnasio, entonces con base a esto no hay impedimento para
3 que la Municipalidad done este baile y se realice en el gimnasio de San Isidro,

4 **ACUERDO N 1199-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

5 **Considerando** -----

6 1. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de acuerdo No. 1119-2023 adoptado por el
7 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N. 0038-2023 del 19 de junio del 2023, referente a
8 solicitud de criterio legal para donación de un espectáculo musical por parte de la
9 Municipalidad San Isidro de Heredia a favor de la Junta Administrativa del Liceo de San
10 Isidro de Heredia en el 50 Aniversario. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-SJ-055-
11 2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Servicios Jurídicos. Además,
12 se adjunta la respuesta por parte del Dr. José Luis Trigueros Chaves, Dirección, Área Rectora
13 de Salud San Pablo-San Isidro, referente a la Orden Sanitaria. -----

14 **Por tanto con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:**

- 15 1. Dar por recibido el cumplimiento de Acuerdo No. 1119-2023 y el Oficio MSIH-AM-SJ-055-
16 2023.-----
- 17 2. Trasladar el Acuerdo y el Oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para
18 su análisis y recomendación al Concejo Municipal.-----
- 19 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para lo que
20 corresponda.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
22 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
23 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 3. La Alcaldía Municipal presenta el Oficio MSIH-AM-172-2023, referente a presentación de
25 Liquidación de Compromisos del año 2022 y Ajuste a la Liquidación Presupuestaria año 2022.
26 Se adjunta oficio MSIH-AM-PEP-064-2023 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández,
27 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. Asimismo, se adjuntan los Anexos
28 respectivos. -----

29 La Dra. Lidieth Hernández González y el señor Gerald Hall Hernández realizan la presentación de
30 la Liquidación presupuestaria. -----



MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO HEREDIA

Liquidación de compromisos 2022

Ajuste No. 1 Liquidación Presupuestaria año 2022

Detalle de la Liquidación de compromisos

- El total de compromisos al 31 de diciembre del 2022 fue por un monto de €905.280.457,07
- El compromiso cancelado al 30 de junio del 2023 fue por un monto de €626.651.438,41
- El % de ejecución de los compromisos corresponde a un 69.22%
- El superávit de compromisos resultante es por un monto de €278.629.018,66

Detalle liquidación de compromisos 2022	
Superávit libre	19 595 258,73
Fondo Recolección de Basura (recursos del periodo)	834 360,01
Fondo Recolección de Basura (recursos de periodos anteriores)	6 487 890,60
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 (recursos del periodo)	230 855 190,54
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 (recursos de periodos anteriores)	20 856 318,78
TOTAL	278 629 018,66

Variaciones

Disminución del ingreso del periodo

Corresponde a los recursos del superávit específico Fondo Recolección de Basura €6.487.890,60 y Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 €20.856.318,78, no ejecutados. Deben ser descontados del total del ingreso al 31 de diciembre 2022 debido a que únicamente se contempla lo ejecutado

- ✓ Dato anterior €3.677.907.075,69
- ✓ Dato actual €3.650.562.866,31
- ✓ Diferencia €27.344.209,38

Disminución del egreso

Corresponde al total de la liquidación de compromisos 2022 que se descuentan del total ejecutado al 31 de diciembre 2022

- ✓ Dato anterior €3.282.729.784,54
- ✓ Dato actual €3.004.100.765,88
- ✓ Diferencia €278.629.018,66

Variaciones

Aumento del superávit específico del periodo

Corresponde a los recursos específicos no ejecutados, que se vinculan al superávit Fondo Recolección de Basura €834.360,01 y Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley No. 8114 €230.855.190,54

- ✓ Dato anterior €146.120.491,69
- ✓ Dato actual €377.810.042,24
- ✓ Diferencia €231.689.550,55

Aumento del superávit específico de periodos anteriores

Corresponde a los recursos específicos no ejecutados, que se vinculan al superávit específico Fondo Recolección de Basura €6.487.890,60 y Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley No. 8114 €20.856.318,78

- ✓ Dato anterior €125.142.395,92
- ✓ Dato actual €152.486.605,30
- ✓ Diferencia €27.344.209,38

Variaciones

▪ Aumento del superávit libre del periodo

Corresponde a egresos no ejecutados vinculados con un ingreso por concepto de recursos propios (libres)

✓ Dato anterior €204.942.770,95

✓ Dato actual €224.538.029,68

✓ Diferencia €19.595.258,73

Del Concejo Municipal se requiere la referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca aprobó el ajuste N° 01 liquidación presupuestaria 2022.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Fondo compensación Zonas Verdes, artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	Compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas (se declaró inconstitucional su cobro)			€682,47	€682,47
Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley n°7509	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)			€86,87	€86,87
Utilidades de comisiones de fiestas art 8 Ley 4286-68	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)			€229 039,44	€229 039,44
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Trasnsferencia Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729		€1413 952,08		€1413 952,08
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Transferencia Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		€730 212,24		€730 212,24
Comité Cantonal de Deportes	Transferencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación Artículo 170 del Código Municipal		€167 520,02		€167 520,02
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Transferencia Timbre Pro-parques Nacionales Ley N° 7788, aporte CONAGEBIO		€210,59		€210,59
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Transferencia Timbre Pro-parques Nacionales Ley N° 7788, aporte Fondo Parques Nacionales		€1328,06		€1328,06
Proyectos y programas para la persona joven	Consejo de la Persona Joven		€1191 620,00	€34 108,30	€1 225 728,30
Fondo aseo de vías	Servicio de Aseo de Vías Código Municipal		€25 871 499,42	€10 769 699,43	€36 641 198,85
Fondo recolección de basura	Servicio de Recolección de Basura Código Municipal		€101 806 495,34	€110 023 103,79	€211 829 599,13
Fondo cementerio	Servicio de Cementerio, Código Municipal		€254 228,36	€260 000,00	€514 228,36
Fondo de parques y obras de ornato	Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato Código Municipal		€3 814 209,72		€3 814 209,72
Saldo de partidas específicas	Ley No. 7755 del 23/02/1998, Proyecto de Accesibilidad según Ley 7600 en calle San Luis, distrito San José, Proyecto para Adecuación de cunetas frente a parroquia de la comunidad de San Isidro, distrito San Isidro.			€3 053 869,00	€3 053 869,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		€6 901 120,64	€771 806,62	€7 672 927,26
Fondo Atención de Emergencias Cantonales	Ley N° 9907 Reforma de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo		€3 968 095,22		€3 968 095,22
TOTAL			€146 120 491,69	€125 142 395,92	€271 262 887,61
SUPERÁVIT LIBRE:					

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€204 942 770,95	€28 187 636,33	€233 130 407,28

Lidieth Hernández González
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Gerald Hall Hernández
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

3/2/2023
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 09210 (DFOE-DL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 04612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

N.º 1
MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HERDIA
AJUSTE NO. 1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 (LIQUIDACION DE COMPROMISOS 30 DE JUNIO 2023)

En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€3 813 056 680,19	€3 650 662 866,81
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€3 813 056 680,19	€3 004 100 765,88
Gastos ejecutados		€2 377 449 327,47
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€626 651 438,41
SALDO TOTAL		€646 462 100,43
Más:		
Notas de crédito sin registrar 2022		€4,16
Menos:		
Notas de débito sin registrar 2022		€44 114 032,67
RESULTADO DEL PERIODO		€602 348 071,92
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€377 810 042,24
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€224 538 029,68

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Fondo compensación Zonas Verdes, artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas.	Compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas)(se declaró inconstitucional su cobro)			€682,47	€682,47
Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley n°7509	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)			€86,87	€86,87
Unidades de comisiones de fiestas art 8 Ley 4086-68	Unidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4086-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)			€229 039,44	€229 039,44
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Inasistencia Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729		€1 413 952,08		€1 413 952,08
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Inasistencia Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		€730 212,24		€730 212,24
Comité Cantonal de Deportes	Inasistencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación Artículo 170 del Código Municipal		€167 520,02		€167 520,02
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Inasistencia Imbore Pro-parques Nacionales Ley N° 7788, aporte CONAGEBIO		€210,59		€210,59
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Inasistencia Imbore Pro-parques Nacionales Ley N° 7788, aporte Fondo Parques Nacionales		€1 328,06		€1 328,06
Proyectos y programas para la persona joven	Consejo de la Persona Joven		€1 191 620,00	€34 100,30	€1 225 720,30
Fondo asfo de vías	Servicio de Asfo de Vías Código Municipal		€25 871 499,42	€10 769 699,43	€36 641 198,85
Fondo recolección de basura	Servicio de Recolección de Basura Código Municipal		€102 640 855,35	€116 510 994,39	€219 151 849,74
Fondo cementerio	Servicio de Cementero, Código Municipal		€254 228,36	€260 000,00	€514 228,36
Fondo de parques y obras de ornato	Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato Código Municipal		€3 814 209,72		€3 814 209,72
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7705 del 23/02/1990, Proyecto de Accesibilidad según Ley 7600 en calle San Luis, distrito San José, Proyecto para Adecuación de cunetas frente a parroquia de la comunidad de San Isidro, distrito San Isidro.			€3 053 869,00	€3 053 869,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		€237 756 311,18	€21 628 125,40	€259 384 436,58
Fondo Atención de Emergencias Cantonales	Ley N° 9907 Reforma de la Ley 8408 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo		€3 968 095,22		€3 968 095,22
TOTAL			€377 810 042,24	€152 484 405,30	€530 294 447,54

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
C\$224.538.029,48	C\$28.187.634,33	C\$252.725.664,01

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón consulta del superávit, de la transferencia de la Ley 8114, son 250 millones que van a quedar de superávit, esto queda libre por los proyectos que se redujeron a junio, es la contrapartida de los proyectos de los puentes, eso se tiene que presupuestar otra vez, para que pueda ser ejecutado, la consulta es , tiene que venir el proyecto del presupuesto, aprobarse e irse a la Contraloría, consulto la otra contraparte que es la del MOPT, esta también está en ejecución, cual es la programación para que pueden concordar las dos presupuestos.-----

La Dra. Lidieth Hernández González menciona que la semana pasada se tuvo la reunión acá en la Municipalidad, estuvo el equipo administrativo, el equipo del MOPT, el Ingeniero que lleva el contrato del MOPT y la empresa ganadora, lo que se determina una fecha de pre inicio y una fecha de inicio, la fecha de inicio más o menos va a ser para una fecha a finales del mes de agosto, el objetivo es tener la fecha, presentarles el presupuesto y para inicio de la ejecución del proyecto tengamos el dinero, se va a realizar un cronograma. -----

El señor Gerald Hall Hernández, comenta este resultado del presupuesto, es el primer insumo que se requiere de diferentes actividades muy próximas a presentar en estos días

La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón sugiere que este tipo de proyectos como el MOPT BID, que aunque se han acordado los presupuestos, nos vayan informado como lo estan mencionado el día de hoy, se tenga conocimiento como viene la programación de los proyectos.-

ACUERDO N 1200-2023: La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

Considerando -----

Concejo Municipal
 Sesión Ordinaria N°41-2023
 03 de julio de 2023

- 1 I. Que se conoce el oficio MSIH-AM-172-2023 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa
 2 Lidieth Hernández González referente a Liquidación de compromisos 2022 y ajuste No. 1
 3 Liquidación Presupuestario periodo 2022. Se adjunta oficio MSIH-AM-PEP-064-2023,
 4 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández Dpto. de Programación y Ejecución Presupuestaria.
 5 II. Que la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González y el señor Gerald Hall Hernández,
 6 Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, Municipalidad de San Isidro de
 7 Heredia, realizan exposición del resumen general de compromisos al 30 de junio del 2022,
 8 mediante formulario concerniente a la liquidación de compromisos y la determinación del
 9 superávit de compromisos, cuyo porcentaje de ejecución fue de 69.22% donde el compromiso
 10 pagado fue de ¢626.651.438,41 y el superávit asciende a ¢278.629.018,66 -----

RESUMEN GENERAL MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA LIQUIDACION DE COMPROMISOS PERIODO 2022 DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS		
Financiamiento General		
Compromisos al 31-12-2022	901.380.457,07	
Método:		
Compromisos pagados al 30-06-2023	424.801.438,41	% de ejecución 46,22%
Epígrafe:		
Superávit de compromisos	476.579.018,66	
Clasificación:		
Superávit libre	19.295.225,73	
Reservación de Recursos	314.000,00	
Fondo Recolección de Basura	8.887.890,60	
Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	20.856.318,78	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	20.856.318,78	
	278.629.018,66	
GERALD ALEXANDER HALL HERNANDEZ (FIRMA)		
Gerald Hall Hernández Nombre del funcionario responsable de su elaboración		Firma Digital
Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria Cargo que ocupa en la organización		30-06-2023 Fecha

- 21 II. Que se realiza exposición comparativa entre el anexo 1 y el anexo 1 ajustado y se explican las
 22 variaciones al respecto: -----

- 23 1. Disminución del ingreso del período -----
 24 Corresponde a los recursos del superávit específico Fondo Recolección de Basura
 25 ¢6.487.890,60 y Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114
 26 ¢20.856.318,78, no ejecutados. Deben ser descontados del total del ingreso al 31 de
 27 diciembre 2022 debido a que únicamente se contempla lo ejecutado-----
 28 Dato anterior ¢3.677.907.075,69 -----
 29 Dato actual ¢3.650.562.866,31-----
 30 Diferencia ¢27.344.209,38 -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1	2. Disminución del egreso -----
2	Corresponde al total de la liquidación de compromisos 2022 que se descuentan del total,
3	ejecutado al 31 de diciembre 2022 -----
4	Dato anterior ¢3.282.729.784,54 -----
5	Dato actual ¢3.004.100.765,88 -----
6	Diferencia ¢278.629.018,66-----
7	3. Aumento del superávit específico del período-----
8	Corresponde a los recursos específicos no ejecutados, que se vinculan al superávit Fondo
9	Recolección de Basura ¢834.360,01 y Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias
10	Ley No. 8114 ¢230.855.190,54 -----
11	Dato anterior ¢146.120.491,69-----
12	Dato actual ¢377.810.042,24-----
13	Diferencia ¢231.689.550,55 -----
14	4. Aumento del superávit específico de períodos anteriores -----
15	Corresponde a los recursos específicos no ejecutados, que se vinculan al superávit específico
16	Fondo Recolección de Basura ¢6.487.890,60 y Fondo Ley Simplificación y Eficiencia
17	Tributarias Ley No. 8114 ¢20.856.318,78 -----
18	Dato anterior ¢125.142.395,92-----
19	Dato actual ¢152.486.605,30-----
20	Diferencia ¢27.344.209,38 -----
21	5. Aumento del superávit libre del período-----
22	Corresponde a egresos no ejecutados vinculados con un ingreso por concepto de recursos propios
23	(libres) -----
24	Dato anterior ¢204.942.770,95 -----
25	Dato actual ¢224.538.029,68 -----
26	Diferencia ¢19.595.258,73-----
27	Resumen de la variación de los siguientes superávits: -----
28	
29	
30	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

N.º 1
MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO DE HERDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
En colones
RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡3 813 056 680,19	₡3 677 907 075,69
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡3 813 056 680,19	₡3 282 729 784,54
Gastos ejecutados		₡2 377 449 327,47
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡905 280 457,07
SALDO TOTAL		₡395 177 291,15
Más:		
Notas de crédito sin registrar 2022		₡4,16
Menos:		
Notas de débito sin registrar 2022		₡44 114 032,67
RESULTADO DEL PERIODO		₡351 063 262,64
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡146 120 491,69
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡204 942 770,95

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Fondo compensación Zonas Verdes, artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	Compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro)			€682,47	€682,47
Fondo de desarrollo municipal 8% del IBI Ley n°7509	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)			€86,87	€86,87
Utilidades de comisiones de fiestas art 8 Ley 4286-68	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)			€229 039,44	€229 039,44
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Transferencia Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729		€1413 952,08		€1413 952,08
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	Transferencia Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		€730 212,24		€730 212,24
Comité Cantonal de Deportes	Transferencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación Artículo 170 del Código Municipal		€167 520,02		€167 520,02
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Transferencia Timbre Pro-parques Nacionales Ley N° 7788, aporte CONAGEBIO		€210,59		€210,59
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Transferencia Timbre Pro-parques Nacionales Ley N° 7788, aporte Fondo Parques Nacionales		€1328,06		€1328,06
Proyectos y programas para la persona joven	Consejo de la Persona Joven		€1191620,00	€34 108,30	€1225 728,30
Fondo aseo de vías	Servicio de Aseo de Vías Código Municipal		€25 871 499,42	€10 769 699,43	€36 641 198,85
Fondo recolección de basura	Servicio de Recolección de Basura Código Municipal		€101 806 495,34	€110 023 103,79	€211 829 599,13
Fondo cementerio	Servicio de Cementerio, Código Municipal		€254 228,36	€260 000,00	€514 228,36
Fondo de parques y obras de ornato	Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato Código Municipal		€3 814 209,72		€3 814 209,72
Saldo de partidas específicas	Ley No. 7755 del 23/02/1998, Proyecto de Accesibilidad según Ley 7600 en calle San Luis, distrito San José, Proyecto para Adecuación de cunetas frente a parroquia de la comunidad de San Isidro, distrito San Isidro.			€3 053 869,00	€3 053 869,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		€6 901 120,64	€771 806,62	€7 672 927,26
Fondo Atención de Emergencias Cantonales	Ley N° 9907 Reforma de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo		€3 968 095,22		€3 968 095,22
TOTAL			€146 120 491,69	€125 142 395,92	€271 262 887,61
SUPERÁVIT LIBRE:					

- 1
- 2 2. Instruir a la Administración Municipal a que continúe con la remisión a la Contraloría General
3 de la República. -----
- 4 3. .Solicitar a la señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que, una vez aprobado
5 el presente acuerdo, sea publicado en la página Web de la Municipalidad de San Isidro de
6 Heredia -----
- 7 4. Solicitar a la señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que, una vez aprobado
8 el presente acuerdo, sea publicado en la página Web de la Municipalidad de San Isidro de
9 Heredia.-----
- 10 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión.
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
12 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se dispensa de trámite de**
13 **comisión, se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 14 La Alcaldía Municipal presenta el Oficio MSIH-AM-HM-TM-131-2023, suscrito por la Licda.
15 Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos
16 Contables en la semana del 24 al 30 de junio del 2023 por un monto de ¢117.218.049.31. -----
- 17 **ACUERDO N 1201-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 18 **Considerando** -----
- 19 **I.** Que se conoce el Oficio MSIH-AM-HM-TM-131-2023, suscrito por la Licda. Heidy
20 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables
21 en la semana del 24 al 30 de junio del 2023 por un monto de ¢117.218.049.31. -----
- 22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 23 **1.** Dar por recibido el Oficio MSIH-AM-HM-TM-131-2023 suscrito por la Licda. Heidy
24 Rodríguez Bolaños, Tesorera Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables
25 en la semana del 24 al 30 de junio del 2023 por un monto de ¢117.218.049.31 y declararlo de
26 conocimiento ya la señorita Fátima Alvarado Montoya. -----
- 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
28 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se dispensa de trámite de**
29 **comisión, se declara acuerdo por unanimidad** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 La Alcaldía Municipal presenta para conocimiento del Concejo Municipal, se presenta el oficio
2 08762, DFOE-LOC-1233, de fecha 03 de julio, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
3 Gerente de Área y el Lic. Angtai Xie, Fiscalizador Asociado de la Contraloría General de la
4 República, referente a “Aprobación del presupuesto extraordinario No. 01-2023 de la
5 Municipalidad de San Isidro de Heredia” Aprobado en forma total. -----

6 **ACUERDO N 1202-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

7 **Considerando** -----

8 **I.** Que se conoce el Oficio 08762, DFOE-LOC-1233, de fecha 03 de julio, suscrito por la Licda.
9 Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y el Lic. Angtai Xie, Fiscalizador Asociado de la
10 Contraloría General de la República, referente a “Aprobación del presupuesto extraordinario
11 No. 01-2023 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.-----

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda.-----

13 **1.** Dar por recibido el Oficio 08762, DFOE-LOC-1233, de fecha 03 de julio, suscrito por la
14 Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y el Lic. Angtai Xie, Fiscalizador Asociado
15 de la Contraloría General de la República, referente a “Aprobación del presupuesto
16 extraordinario No. 01-2023 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia” y declararlo de
17 conocimiento. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
19 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se dispensa de trámite de**

20 **comisión, se declara acuerdo por unanimidad** -----

21 La Alcaldía Municipal realiza solicitud al Concejo Municipal para realizar Sesión Extraordinaria
22 para el miércoles 19 de julio 2023, a las 7:00 p.m. de forma presencial con el fin de realizar la
23 presentación del Presupuesto Extraordinario No. 02-2023. -----

24 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que este presupuesto se va a analizar el miércoles
25 en la reunión de la Junta Vial y posterior a esto se les estaría presentando para realizar una Sesión
26 Extraordinaria -----

27 **ACUERDO N 1203-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----

28 **Considerando** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 I. Que la Alcaldía Municipal solicita al Concejo Municipal realizar Sesión Extraordinaria para el
2 miércoles 19 de julio 2023 a las 7:00 p.m. de forma presencial con el fin de realizar la
3 presentación del Presupuesto Extraordinario No. 02-2023.-----
- 4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 5 1. Dar por recibida la solicitud de la Alcaldesa Municipal y agendar la Sesión Extraordinaria
6 para el miércoles 19 de julio 2023 a las 7:00 p.m. de forma presencial con el fin de realizar la
7 presentación del Presupuesto Extraordinario No. 02-2023.-----
- 8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se dispensa de trámite de**
10 **comisión, se declara acuerdo por unanimidad** -----
- 11 La Alcaldía presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1169-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria
12 No. 0040-2023 del 26 de junio del 2023, referente a Informe actualizado a la fecha de los permisos
13 aprobados en el inmueble ubicado al lado norte del Skate Park, ubicado en San Francisco. Para lo
14 cual se adjunta el oficio MSIH-AM-IM-IE-008-2023, suscrito por los señores Juan González
15 Román y Cristina Sánchez Barboza, Inspectores Municipales.-----
- 16 **ACUERDO N 1204-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. Que la Alcaldía Municipal presenta cumplimiento de Acuerdo No. 1169-2023 adoptado en la
19 Sesión Ordinaria No. 0040-2023 del 26 de junio del 2023, referente a Informe actualizado a la
20 fecha de los permisos aprobados en el inmueble ubicado al lado norte del Skate Park, ubicado
21 en San Francisco. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-IM-IE-008-2023, suscrito por los
22 señores Juan González Román y Cristina Sánchez Barboza, Inspectores Municipales.-----
- 23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda -----
- 24 1. Dar por recibido el cumplimiento de acuerdo N°1169-2023 adoptado en la Sesión Ordinaria
25 No. 0040-2023 del 26 de junio del 2023, referente a Informe actualizado a la fecha de los
26 permisos aprobados en el inmueble ubicado al lado norte del Skate Park, ubicado en San
27 Francisco. Para lo cual se adjunta el oficio MSIH-AM-IM-IE-008-2023, suscrito por los
28 señores Juan González Román y Cristina Sánchez Barboza, Inspectores Municipales y
29 trasladarlo a conocimiento de los miembros del Concejos Municipal..-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se dispensa de trámite de**
3 **comisión, se declara acuerdo por unanimidad** -----
4 **ARTÍCULO VIII: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----
5 **1.-** La Regidora Ana Melissa Vindas Orozco, Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos de
6 la Mujer presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CMAS-01-2023**.-----
7 **ACUERDO N. 1205-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: ----
8 **Considerando** -----
9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER** -----
10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
11 **Sesión Ordinaria N°03, celebrada el 28 de junio de 2023**-----
12 **A partir de las 18 horas y 30 minutos** -----
13 Tema: Voto de apoyo a llamado de atención al presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles.
14 **ANTECEDENTE** -----
15 **i.** Que en la Sesión Ordinaria N°02-2022 celebrada el 08 de junio de 2022 se brindó el apoyo,
16 tomando acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política. -----
17 **ii.** Que en la Sesión Ordinaria N°03-2022 celebrada el 01 de noviembre de 2022-----
18 se brindó el Apoyo a todas las iniciativas que vayan enfocadas a la no violencia en contra de
19 las mujeres y en apoyo al fomento en la participación de ellas en cualquier ámbito de la
20 sociedad”-----
21 **iii.** Que se conoce acuerdo N. 0266-2023, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión
22 Ordinaria 10-2023 del 13 de febrero de 2023, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-
23 38-2023 de fecha 13 de febrero del 2023 suscrito por la Sra. Lidieth Hernández González
24 Alcaldesa Municipal.-----
25 **iv.** Que se conoce Informe No. 008-2023 de la Alcaldía Municipal, por medio del cual se presenta
26 cumplimiento acuerdo No. 204-2023 de la Sesión Ordinaria No. 09-2023 del 06 de febrero
27 del 2023, referente a Proyecto de Reglamento de la Ley para prevenir, atender, sancionar y
28 erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10235.-----
29 **v.** Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-011-2023 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
30 Departamento de Servicios Jurídicos y Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. Referente a “Realizar una reforma
2 a los artículos 2, 5, 18, 21, 22, 23, 24 y 126 del Reglamento Autónomo de organización y
3 servicio de la Municipalidad de San Isidro de Heredia e incluir dentro del mismo cuerpo de
4 normas los artículos 31 bis, 132 bis, 132 ter y 174 bis, en los términos expuestos
5 anteriormente, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley para prevenir, atender,
6 sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, No. 10235”. -----

7 **CONSIDERANDO**-----

8 I. Que se conoce el **ACUERDO N 1136- 2023** mediante Oficio SCM-0840-2023, de fecha 21 de
9 junio de 2023, suscrito por la señora Marcela Benavides Orozco Secretaria Concejo Municipal
10 de Heredia, mediante el cual solicita voto de apoyo a llamado de atención al presidente de la
11 República, Rodrigo Chaves Robles, con el objetivo recordarle el respeto debido a las diputadas
12 de la República y a todas las mujeres en cargos públicos, instándolo a no legitimar ni aplicar
13 ningún tipo de violencia política o acto de agresión, y a cumplir con su obligación de ser un
14 ejemplo de no cometer violencia de género. -----

15 **POR TANTO**-----

16 Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Jurídicos, recomienda al Honorable
17 Concejo Municipal: -----

- 18 1. Dar voto de apoyo al llamado de atención al Presidente de la República, Rodrigo Chaves
19 Robles, el respeto debido a las diputadas de la República y a todas las mujeres en cargos
20 públicos. -----
- 21 2. Ratificar que este Concejo Municipal y la Municipalidad de San Isidro de Heredia, al igual
22 que en otras ocasiones se ha manifestado, no avalar este tipo de acciones en contra de las
23 mujeres, estén o no en cargos públicos.-----
- 24 3. Remitir el presente acuerdo a la Municipalidad de Heredia, y al presidente de la República,
25 Rodrigo Chaves Robles.-----
- 26 4. Que el presente acuerdo quede como definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalado por dos Regidores Propietarios: Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco
28 y Dennis Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente**
29 **aprobado.**-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CMAS-01-2023** presentado por la Comisión
- 2 Municipal de Asuntos de la Condición de la Mujer, no se registran deliberaciones de los miembros
- 3 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 4 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----
- 5 1. Avalar el dictamen **CMAS-01-2023** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos de la
- 6 Condición de la Mujer, referente a “Voto de apoyo a llamado de atención al presidente de la
- 7 República, Rodrigo Chaves Robles.”. -----
- 8 2. Dar voto de apoyo al llamado de atención al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves
- 9 Robles, el respeto debido a las diputadas de la República y a todas las mujeres en cargos
- 10 públicos. -----
- 11 3. Ratificar que este Concejo Municipal y la Municipalidad de San Isidro de Heredia, al igual que
- 12 en otras ocasiones se ha manifestado, no avalar este tipo de acciones en contra de las mujeres,
- 13 estén o no en cargos públicos. -----
- 14 4. Remitir el presente acuerdo al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles y a la
- 15 Municipalidad de Heredia. -----
- 16 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 18 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
- 19 **unanidad y definitivamente aprobado** -----
- 20 2. El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
- 21 presenta a consideración del Concejo Municipal dictamen **CMHP-25 -2023**
- 22 **ACUERDO N 1206-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación
- 23 **Considerando** -----
- 24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 26 **Reunión Ordinaria N°14 Celebrada el 15 de junio de 2023** -----
- 27 **A partir de las 18:30 horas** -----
- 28 **Tema:** Solicitud de ampliación del servicio especial de geógrafo para los próximos seis meses
- 29 **CONSIDERANDO** -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-RRHH-073—2023 suscrito por ala Licda. Silvia Salazar
2 Sánchez, coordinadora de Recursos Humanos, Oficio AM-HM-016-2023 suscrito por la Licda.
3 Claribel Chaves Zamora, coordinadora de Hacienda Municipal el Oficio MSIH-AM-PEP-056-
4 2023 suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y ejecución
5 Presupuestaria y oficio MSIH-AM-DCU-GEO-003-2023 suscrito por el Geógrafo Luis Campos
6 Conejo sobre las labores realizadas en el primos semestre del año en curso. -----
7 **POR TANTO** -----
8 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal
9 adoptar el siguiente acuerdo: -----
10 1- Instruir a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se apruebe la
11 ampliación del contrato por servicios especiales por seis meses; del 01 de julio al 31 de diciembre
12 2023. -----
13 2- Dejar definitivamente aprobado. -----
14 Siendo avalado por los Regidores, Minor Arce Solís, Raquel González Arias *Se declara acuerdo*
15 *Firme* -----
16 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CMHP-25 -2023** presentado por la Comisión
17 Municipal de Hacienda y Presupuesto, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
18 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
19 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: - -----
20 1. Avalar el dictamen CMHP-25 -2023 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y
21 Presupuesto, referente a “Solicitud de ampliación del servicio especial de geógrafo para los
22 próximos seis meses”. -----
23 2. Instruir a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para que se apruebe la
24 ampliación del contrato por servicios especiales por seis meses; del 01 de julio al 31 de diciembre
25 2023. -----
26 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González para lo que corresponda.
27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
28 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
29 **por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
30 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón, positivo y lo justifica con la justificación que

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 se está dando a nivel técnico por parte de la administración con el cumplimiento de los objetivos,
2 para no entorpecer en el proceso administrativo, sin embargo con este tipo de solicitudes queda
3 claro que se crea una plaza especial o por servicios profesionales queda claro que se convierte en
4 una necesidad. -----
- 5 La señora Presidenta Raquel González Arias, quiero agregar a lo indicado por doña Marcela,
6 realmente es una necesidad esta plaza, se ha demostrado que ha sido efectiva y que estamos
7 creciendo, si hay momentos que se convierte en una plaza fija es porque realmente se está dando
8 buenos frutos, es una solicitud que se ha realizado desde años anteriores , así lo dispone la ley .La
9 Municipalidad no es pequeña como años atrás, es una Municipalidad que destaca a nivel
10 Nacional y más allá de nuestras fronteras, incentivar a los funcionarios competentes y que
11 continúen con esta excelente iniciativa y el rendimiento. -----
- 12 El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta
13 a consideración del Concejo Municipal dictamen **CAC-39-2023**-----
- 14 **ACUERDO N 1207-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
- 15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 17 **Reunión Ordinaria N° 09-2022 celebrada el 28 de junio de 2023** -----
- 18 **A partir de las 18 horas, 30 minutos**-----
- 19 **Tema:** Actividades a realizarse en la Celebración del 118 aniversario del Cantón -----
- 20 **CONSIDERANDO** -----
- 21 I. Que se conoce acuerdo N°1098-2023 referente al acuerdo N°1061-2023 de la sesión N°037-
22 2023 referente a las coordinaciones para llevar a cabo la Feria de Artesanos y Emprendedurismo
23 para la celebración de Cantonato. -----
- 24 II. Se conoce el oficio AM-DIGDS-0047-2023 suscrito por la Licda. Evelyn arroyo Villalobos,
25 Coordinadora del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
- 26 **POR TANTO** La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:
27 1- En respuesta al Oficio AM-DIGDS-0047-2023 compartimos las actividades que se llevarán a
28 cabo durante el día 16 de julio 2023 en la celebración del 118 aniversario del Cantón de 9:00
29 a.m. a las 2:00 p.m. en la plaza de fútbol de San Isidro de Heredia. -----

- 1 ❖ **SÁBADO 15 DE JULIO 2023** Gran Concierto y Baile con el conjunto la Solución al
2 costado sur de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a partir de las 7.p.m. -----
- 3 ❖ **DOMINGO 16 DE JULIO 2023** -----
- 4 ✓ A las 9:a.m. Instalación de Inflable en la Plaza de fútbol, para el disfrute de los niños.
5 ✓ A las 9:00 a.m. participación del grupo de bailes folclóricos Alma Zahorí -----
6 ✓ A las 9: a.m. inicia la feria de artesanos y emprendedores en la plaza de fútbol -----
7 ✓ Seguidamente habrá actividades para niños y adultos impartidas por los señores de la
8 Fuerza Pública. -----
- 9 ✓ De 10:a.m. a 12:00 m.d. Clases de artesanía, alusivas al día de la madre, impartidas por 10
10 señoras artesanas del cantón, dirigidas a los niños del cantón. -----
- 11 ✓ De 10:a.m. a 11:30 habrá animación con Cimarrona San Lorenzo y alegre pasacalle.-----
12 ✓ De 11:30 a.m. a 12:00 m.d. Participación de la Banca Comunal de San Josecito de San
13 Isidro de Heredia. -----
- 14 ✓ A las 12:00 m.d. actividades desarrolladas por Bomberos de C.R. -----
15 ✓ 12:30 p.m.- participación musical de la Fuerza Pública.-----
- 16 2- Solicitar a la Administración Municipal, el suministro de botellitas de agua pura, y
17 alimentación, almuerzo para 110 personas, donde se recomienda utilizar presupuesto del código
18 de egresos de actividades culturales y protocolarias del cantón. Además de las facilidades de
19 sillas, mesas, y sonido (Parlante Micrófono) para uso de la feria de artesanos y emprendedores
- 20 3- Publicar en la página Web y redes sociales las actividades a realizar. -----
- 21 4- Quede definitivamente aprobado. -----
- 22 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. **Se**
23 **declara acuerdo por unanimidad y en firme.** -----
- 24 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CAC-39-2022** presentado por la Comisión
25 Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
26 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----
- 27 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -
- 28 1. Avalar el dictamen **CAC-39-2022** presentado por la Comisión Municipal de Asuntos
29 Culturales, referente a **“Actividades a realizarse en la Celebración del 118 aniversario del**
30 **Cantón”**. -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 2. En respuesta al Oficio AM-DIGDS-0047-2023 compartimos las actividades que se llevarán a
2 cabo durante el día 16 de julio 2023 en la celebración del 118 aniversario del Cantón de 9:00
3 a.m. a las 2:00 p.m. en la plaza de fútbol de San Isidro de Heredia. -----
- 4 ❖ **SÁBADO 15 DE JULIO 2023** Gran Concierto y Baile con el conjunto la Solución al
5 costado sur de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a partir de las 7.p.m. -----
- 6 ❖ **DOMINGO 16 DE JULIO 2023** -----
- 7 ✓ A las 9:a.m. Instalación de Inflable en la Plaza de fútbol, para el disfrute de los niños.
8 ✓ A las 9:00 a.m. participación del grupo de bailes folclóricos Alma Zahorí -----
9 ✓ A las 9: a.m. inicia la feria de artesanos y emprendedores en la plaza de fútbol -----
10 ✓ Seguidamente habrá actividades para niños y adultos impartidas por los señores de la
11 Fuerza Pública. -----
- 12 ✓ De 10:a.m. a 12:00 m.d. Clases de artesanía, alusivas al día de la madre, impartidas
13 por 10 señoras artesanas del cantón, dirigidas a los niños del cantón. -----
- 14 ✓ De 10:a.m. a 11:30 habrá animación con Cimarrona San Lorenzo y alegre pasacalle.
15 ✓ De 11:30 a.m. a 12:00 m.d. Participación de la Banca Comunal de San Josecito de
16 San Isidro de Heredia. -----
- 17 ✓ A las 12:00 m.d. actividades desarrolladas por Bomberos de C.R. -----
18 ✓ 12:30 p.m.- participación musical de la Fuerza Pública.-----
- 19 3- Solicitar a la Administración Municipal, el suministro de botellitas de agua pura, y
20 alimentación, almuerzo para 110 personas, donde se recomienda utilizar presupuesto del código
21 de egresos de actividades culturales y protocolarias del cantón. Además de las facilidades de
22 sillas, mesas, y sonido (Parlante Micrófono) para uso de la feria de artesanos y emprendedores.
- 23 4- Publicar en la página Web y redes sociales las actividades a realizar. -----
- 24 5- Quede definitivamente aprobado. -----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
26 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
27 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 28 El Regidor Minor Arce Solís, Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales presenta
29 a consideración del Concejo Municipal dictamen -----
- 30 **ACUERDO N 1208-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES**-----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Reunión Ordinaria N° 09-2022 celebrada el 28 de junio de 2023**-----

4 **A partir de las 18 horas, 30 minutos** -----

5 **Tema: Carta de apoyo para el Proyecto denominado “Recorridos Históricos Teatralizados de**

6 **Noche al Cementerio Municipal de San Isidro de Heredia.** -----

7 **CONSIDERANDO**-----

8 I. Que se conoce acuerdo 1137-2023 referente a correo electrónico, enviado por la señora Carmen

9 Lilliam Ocampo Oviedo, mediante el cual solicita carta de apoyo para el Proyecto denominado

10 “Recorridos Históricos Teatralizados de Noche al Cementerio Municipal de San Isidro de

11 Heredia. -----

12 **POR TANTO**-----

13 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al Concejo Municipal.-----

14 1- Solicitar a la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González, avalar y refrendar el formulario

15 emitido por el Ministerio de Cultura y Juventud denominado Requisito 6: Carta de apoyo a

16 personas, instituciones u organizaciones aliadas de la comunidad, con la finalidad de que

17 doña Carmen Lilliam Ocampo Oviedo pueda participar y presentar al Fondo Concursable

18 S.O.S. Sociocultural a realizarse en el 2024 en los meses de setiembre y octubre; Proyecto

19 denominado “Recorridos Históricos Teatralizados de Noche al Cementerio Municipal de San

20 Isidro de Heredia -----

21 2- Confeccionar carta de apoyo al este proyecto.-----

22 3- Otorgar los permisos municipales requeridos para llevar a cabo este evento, en virtud de que

23 serán recorridos por tres días y de noche en el cementerio y con participación del público.

24 4- Quede definitivamente aprobado.-----

25 Siendo avalado por los Regidores Propietarios: Minor Arce Solís y Gilbert Acuña Cerdas. **Se**

26 **declara acuerdo por unanimidad y en firme.** -----

27 II. Que, una vez realizada la lectura del dictamen **CAC-40-2023** presentado por la Comisión

28 Municipal de Asuntos Culturales, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo

29 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

30 **Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 1. Avalar el dictamen CAC-40-2023 presentado por la Comisión Municipal de Asuntos de la
2 Mujer, referente a “Carta de apoyo para el Proyecto denominado “Recorridos Históricos
3 Teatralizados de Noche al Cementerio Municipal de San Isidro de Heredia.”. -----
- 4 2. Solicitar a la señora Alcaldesa Lidieth Hernández González, avalar y refrendar el formulario
5 emitido por el Ministerio de Cultura y Juventud denominado Requisito 6: Carta de apoyo a
6 personas, instituciones u organizaciones aliadas de la comunidad, con la finalidad de que doña
7 Carmen Lilliam Ocampo Oviedo pueda participar y presentar al Fondo Concursable S.O.S.
8 Sociocultural a realizarse en el 2024 en los meses de setiembre y octubre; Proyecto denominado
9 “Recorridos Históricos Teatralizados de Noche al Cementerio Municipal de San Isidro de
10 Heredia-----
- 11 3. Confeccionar carta de apoyo al este proyecto. -----
- 12 4. Otorgar los permisos municipales requeridos para llevar a cabo este evento, en virtud de que
13 serán recorridos por tres días y de noche en el cementerio y con participación del público,
14 además, del acompañamiento de un funcionario municipal . -----
- 15 5. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
17 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
18 **unanidad y definitivamente aprobado.** -----
- 19 **VIII.2 Mociones de regidores y síndicos.** -----
- 20 El Regidor Propietario Minor Arce Solís menciona para el día de mañana se acordó realizar una
21 reunión con el señor Jorge Ovalles Vivas, pero el Ing, Rafael Sánchez Aguilar no se puede
22 presentar y el Ing, Luis Alejandro Villalobos Salas, sugiere que se pospusiera la reunión,
- 23 El señor Gilbert Acuña Cerdas menciona que para analizar la nota presentada por el Ing. Jorge
24 Ovalles Vivas, en representación de varias sociedades propietarias de bienes inmuebles en el
25 Distrito San José del Cantón de San Isidro de Heredia, ubicadas al costado sur de la plaza de
26 deportes de la localidad, se requiere el criterio técnico por escrito de la Dirección de Control
27 Urbano y de la Unidad de Gestión Vial.-----
- 28 La Dra. Lidieth Hernández González, comenta precisamente para eso era la reunión para que ellos
29 expusieran su criterio en esa reunión.-----

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón sugiere que debe haber un criterio técnico del
2 Ing, Rafael Sánchez de la Unidad Técnica de Gestión Vial, aunado a lo técnico del Ingeniero de
3 Control Urbano si se debe tener el criterio Unidad Técnica de Gestión Vial y que sea por escrito
4 previo a la reunión-----

5 La señor Presidenta Raquel González Arias menciona que la idea de esa mesa de trabajo es que se
6 conversara y se analizara los puntos de cada departamento y analizar el criterio del abogado.-----

7 **ACUERDO N 1209-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

8 **Considerado** -----

9 I. Que para analizar la nota presentada por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, en representación de varias
10 sociedades propietarias de bienes inmuebles en el Distrito San José del Cantón de San Isidro de
11 Heredia, ubicadas al costado sur de la plaza de deportes de la localidad, se requiere el criterio
12 técnico por escrito de la Dirección de Control Urbano y de la Unidad de Gestión Vial, además,
13 siendo que para el martes 04 de julio de 2023, se convocó a reunión con la Comisión Municipal
14 de Obras y el Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar justificó la ausencia a dicha reunión, se
15 suspende la reunión y se reprogramará el lunes próximo. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**

17 1. Informar al Ing. Jorge Ovalles Vivas, que se suspende la mesa de trabajo del martes 04 de
18 julio de 2023, y una vez que ingrese el Criterio Técnico la Dirección de Control Urbano y de
19 la Unidad de Gestión Vial, se le estará informado la próxima semana, la fecha de la
20 reprogramación de dicha reunión. -----

21 2. Notificar el presente acuerdo al señor Ing. Jorge Ovalles Vivas, Representante de Vientos
22 Montañosos del Zurquí 787, S.A.-----

23 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
25 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**

26 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

27 **ACUERDO N 1210-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

28 **Considerado** -----

29 I. Que para analizar la nota presentada por el Ing. Jorge Ovalles Vivas, en representación de varias
30 sociedades propietarias de bienes inmuebles en el distrito San José del Cantón de San Isidro de

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

- 1 Heredia, ubicadas al costado sur de la plaza de deportes de la localidad, se requiere el criterio
2 técnico de la Dirección de Control Urbano y de la Unidad Técnica de Gestión Vial.-----
- 3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**
- 4 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, en su condición de jefe
5 de las dependencias municipales, que por medio del Ingeniero Luis Alejandro Villalobos
6 Salas, del Departamento de Control Urbano e Ingeniero Juan Rafael Sánchez Aguilar de la
7 Unidad Técnica de Gestión Vial, brinden el criterio técnico, referente a la nota presentada por
8 el Ing. Jorge Ovalles Vivas, para ser conocido en la Sesión Ordinaria del lunes 10 de julio de
9 2023.-----
- 10 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 11 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal.
- 12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
13 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----
- 15 El señor Minor Arce Solís les recuerda los talleres con la Comisión de Ambiente, nos habían hecho
16 llegar la invitación y este miércoles corresponde a las 7:00pm, de forma virtual. -----
- 17 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas comenta en relación al acuerdo N°1121-2023, referente al
18 nombramiento de un interinato en la Secretaría del Concejo Municipal, se trasladó a la Comisión
19 Municipal de Gobierno y Administración dos curriculums, en el punto 3, menciona Solicitar a la
20 Alcaldesa Municipal, convocar a la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora del
21 Departamento de Recursos Humanos y al Lic. Daniel Pérez Pérez, para analizar los curriculums,
22 la solicitud sería el miércoles Dios mediante convocar a la Comisión de Gobierno y
23 Administración para analizarlos. -----
- 24 **ACUERDO N 1211-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación-----
- 25 **CONSIDERANDO** -----
- 26 I. Que la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, requiere de la asesoría de los
27 funcionarios municipales, Licda. Silvia Salazar Sánchez , Coordinadora de Recursos
28 Humanos, Municipalidad San Isidro de Heredia y Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de
29 Jurídicos, Municipalidad San Isidro de Heredia, para analizar los dos curriculums de las
30 postulantes al puesto de la Secretaría del Concejo Municipal. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda:**

2 1-Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, que en su condición de
3 jefe de las dependencias municipales proceda a convocar según el artículo 40 del Código
4 Municipal, para el miércoles 05 de julio de 2023 a las 6:00 p.m. de forma virtual por medio
5 de la plataforma de Teams, a los siguientes funcionarios municipales a reunión de la Comisión
6 Municipal de Gobierno y Administración para analizar los dos curriculum de las postulantes
7 al puesto de la Secretaría del Concejo Municipal: -----

8 ➤ Licda. Silvia Salazar Sánchez , Coordinadora de Recursos Humanos, Municipalidad San
9 Isidro de Heredia.-----

10 ➤ Lic. Daniel Pérez Pérez, Departamento de Jurídicos, Municipalidad San Isidro de Heredia.

11 2-Instruir a la Secretaria en funciones, señora Floribeth Calderón Barquero para que realice las
12 coordinaciones que correspondan para dicha reunión. -----

13 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
15 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
16 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

17 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio, comenta que unos miembros de la escuela José Martí,
18 le solicitó que trasladara este caso para ver en que le podemos ayudar el Concejo o la
19 Administración, debido a un problema que se está dando al costado oeste del gimnasio, por la
20 rampa, hay un campo metido, ese es el orinal del pueblo, va a orinar todo mundo a toda hora, los
21 de la feria, los choferes de bus, por delante los niños cuando están en la escuela.-----

22 Trasladarlo a la doctora Lidieth Hernández González, que en su condición de jefe de las
23 dependencias municipales, a través de los inspectores, realicen rondas, puedan colaborar en ese
24 parte del gimnasio. -----

25 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca sugiere rotular, coordinar con el coordinador de la
26 feria porque ya se les había llamado la atención. -----

27 **ACUERDO N 1212-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación -----

28 **CONSIDERANDO**-----

29 Que el Regidor Suplente Minor Orozco Valerio, presenta la molestia de los miembros de la Escuela
30 José Martí, debido al problema que se está dando al costado oeste del gimnasio, por la rampa, hay

Concejo Municipal
Sesión Ordinaria N°41-2023
03 de julio de 2023

1 un campo metido, al que indican van a orinar personas a toda hora, los de la feria y choferes de
2 buses.-----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal, acuerda ---**

4 1. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal ,que, a través de los
5 inspectores municipales y Policía Municipal, realicen rondas por el sector e instalar algún rótulo
6 en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Municipal y valorar colocar una cámara ;
7 además, coordinar con el encargado de la feria, siendo que están a disposición los servicios
8 sanitarios de la municipalidad.

9 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana
11 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas, y Dennis Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA**
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----

13 La Regidora Marcela Guzmán Calderón, menciona que tiene una consulta solo para saber cómo
14 se va a tratar , entiendo que con la Ley de Empleo Público, ya se van a vencer los tiempos de los
15 plazos otorgados, para que las instituciones tomaran si iban a ser exclusivas y excluyentes, la
16 municipalidad la tomó en tiempo, lo que está viendo es que la plaza del Comité Cantonal de
17 Deportes, está afuera de ese acuerdo, yo entiendo que es al 10 de julio el plazo que ya estaba
18 establecido, pero que está siendo atendido por la Administración, revisar como puede si desde la
19 alcaldía puede presentarse la propuesta ante el Concejo y que se acuerde el otro lunes , si es así
20 que esa plaza va a quedar exclusiva y excluyente, pero si quería mencionarlo para que en esta
21 semana se puedan hacer las consultas y definir si va a quedar por fuera o va a quedar incluida
22 dentro de la Ley de Empleo Público .-----

23 La Dra. Lidieth Hernández González menciona que va a consultar a Recursos Humanos, pero, la
24 plaza está incluida en el Manual de Puestos y organización de la municipalidad y toda la
25 municipalidad es exclusiva y excluyente. -----

26 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas convoca a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
27 para el miércoles 05 de julio de 2023, a las 6:00 pm, de formar virtual.-----

28 El Regidor Minor Arce Solís convoca a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para el
29 martes 04 de julio de 2023, a las 5:30 pm, de forma virtual. -----

30 El Regidor Minor Arce Solís convoca a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para el

